



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-012NBG003-E64-2019
Para la contratación de: Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos y
Servicio Integral de Distribución de Material de Curación

1

En la Ciudad de México, siendo las 08:00 horas del 12 de marzo de 2019, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en el 2º Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital, en Dr. Márquez No. 162 Col. Doctores, C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley) y 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante su Reglamento) así como del numeral Sección III Inciso b "Forma y términos de los actos del procedimiento" de la convocatoria a la licitación. -----

Este acto fue presidido por el Lic. Nicolás González Bustos, servidor público designado por la convocante **Hospital Infantil de México Federico Gómez**, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto. -----

El Presidente del acto fue asistido por los representantes de las áreas requirentes, quienes solventaron las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante, Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas dependiente de la Subdirección de Recursos Materiales, los cuales solventaron las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.-----

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, a través de CompraNet, de las siguientes personas:-----





No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. de PREGUNTAS	No. de Hojas
1	SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	19	8
2	HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	1	1
3	RAPPYD, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	17	9
4	GLAXOSMITHKLINE MEXICO, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	3	1
5	HI-TEC MEDICAL, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	1	1
6	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	ELECTRÓNICA	28	8

Se adjunta copia de pantalla de Compranet

Procedimiento: 945066 - CONT...

https://compranet.funcionpublica.gob.mx/esp/mdl/messages/receive/mdl/messages.do?recurso=1552517313405754-3

Aplicaciones Nueva pestaña Hospital Infantil de... Compranet Incidencias Compra... Compranet practica CDFSPRIS Verificación de Co... Consulta de Registr...

Compranet SHCP

Procedimiento: 945066 - CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN 2019

Expediente: 1874011 - LÍNEA DEL SERVICIO INTEGRAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

Fecha y hora de apertura de procedimiento: 15/02/2019 10:05:00 AM

Administración del Procedimiento: Monitoreo de Licitantes Grupo de Evaluación Fallo Mensajes Usados Contratos: Licitaciones

Duración: Mensajes: Mensajes Enviados Mensajes Recibidos Mensajes Aprobados

Remite	Fecha	Asunto	Fecha de la Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1 SOLUGLOB IKON SA DE CV	15/02/2019 08:18 PM	Documentación para Junta de Aclaraciones			
2 HOSPI MEDICAL SA DE CV	15/02/2019 08:20 PM	Solicitud de aclaraciones	15/02/2019 07:51 AM		
3 RAPPYD SA DE CV	15/02/2019 07:00 PM	Solicitud de aclaraciones	15/02/2019 07:40 AM		
4 GLAXOSMITHKLINE MEXICO SA DE CV	15/02/2019 05:34 PM	Itinerario de Participación LP-1804-2019 Junta de Aclaraciones	15/02/2019 05:34 AM		
5 HI-TEC MEDICAL SA DE CV	15/02/2019 02:37 PM	PREGUNTAS E INTERÉS EN PARTICIPAR	15/02/2019 09:28 AM		
6 DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	15/02/2019 04:10 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	15/02/2019 04:23 AM		

Página 1 de 1

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 quinto párrafo de su Reglamento, se hace constar que no se presentó ningún observador o persona que manifestara su interés de estar presente en el presente acto.

La Convocante realizó las siguientes Precisiones (Aclaraciones) a la convocatoria:





Precisión 1.-
Anexo técnico Partida 2

Dice:

Cons.	Código	Descripción
18	13076494	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 30cm X 38cm C/200

Debe decir:

Cons.	Código	Descripción
18	13070872	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PMG CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 30cm X 38cm C/200

Precisión 2.-

SECCIÓN VI

DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

Dice:

DOCUMENTO 06	ANEXO 25.- Formato de manifestación que deberán presentar los licitantes
------------------------	--

Debe decir:

DOCUMENTO 06	ESCRITO LIBRE.- Formato de manifestación que deberán presentar los licitantes
------------------------	---

Acto seguido, se procedió a enviar a las 8:00 horas las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación. Asimismo, con base en lo establecido en el artículo 46 fracción III primer párrafo, se publica la presente acta en el sistema Compranet a fin de que los licitantes tengan conocimiento de las respuestas. -----





PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA CONVOCATORIA)	RESPUESTAS
SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.		
1	DEVOLUCIONES: LA CONVOCANTE REFIERE EN ESTE PUNTO QUE "EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REPONER AL HOSPITAL Y SIN CONDICION EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO ORIGINALMENTE, DICHAS DEVOLUCIONES SERAN POR OTRO BIEN QUE CUMPLA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y EN SU CASO. . ." DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CNVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA ESTE CASO SERA POSIBLE REPONER LOS MATERIALES CON OTRA MARCA ALTERNATIVA.	No se acepta, a menos que exista desabasto el cual deberá estar documentado y en cuyo caso deberá someter a evaluación su nueva propuesta.
2	CRITEROS PARA ASIGNAR LA PARTIDA. INCISO E. "En cumplimiento con la disposición del Artículo 14 de la Ley y con las disposiciones del acuerdo que establece las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional, se optará, por la adquisición de bienes producidos en el país, siempre y cuando los productos nacionales cuenten con el porcentaje de contenido nacional declarado según el Anexo No. 7 y en la comparación económica de las propuestas el precio no sea superior al 15% con respecto al bien de importación que resultare más bajo." DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL I QUE A LA LETRA DICE: "Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana" NO IMPORTARA EL ORGEN DE LOS BIENES YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO INTEGRAL POR LO QUE EL MARGEN DE PREFERENCIA NO SER ARELEVANTE, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	No es correcta su apreciación
3	SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES. DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE ALGUNN DOUCMENTO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA SE DEBERA INTEGRAR A LA OFERTA CON LA LEYENDA: NO APLICA	Sí es correcto
4	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. NUMERAL 1.- PROPUESTA TECNICA (ANEXO 08) EN ESTE NUMERAL SE HACE REFERENCIA A: "...deberán de cotizar al menos tres marcas diferentes del mismo medicamento salvo los que son de patente y/o innovadores a fin de garantizar el abasto suficiente durante la vigencia del contrato." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE HAGA EXTENSIVO ESTE NUMERAL PARA MATERIAL DE CURACION.	No se acepta su solicitud
5	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. NUMERAL 2.- PROPUESTA TECNICA (ANEXO 08) Adjunto a cada Formato de Anexo No. 08 "el licitante deberá entregar Una copia fotostática tamaño carta del empaque primario por cada uno de los renglones de los bienes solicitados en el Anexo correspondiente a cada partida (Anexo Técnico)" DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR ESTE DOCUMENTO POR FAMILIA DEBIDAMENTE REFERENCIADO, SE ACEPTA?	No se acepta su solicitud





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

5	6	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO NUMERAL 1.2 LUGAR DE ENTREGA. <i>"Para realizar el abastecimiento de los bienes a Servicios Farmacéuticos y al "Anexo de Almacén de Material de Curación" del HIMFG, en caso de no contar en ese momento con los productos de escaso o nulo movimiento (de conformidad con las estadísticas de suministro del contrato) y requeridos por las áreas"</i> DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMO A LA CONVOCANTE SE DEN A CONOCER PREVIO A LA PRESENTACION DE OFERTAS LOS CONSUMOS REALES MENSUALES DE LAS PARTIDAS UE INTEGRAN EL SERVICIO A OFERTAR.	Dado que el consumo de medicamentos y material de curación varía en función de los padecimientos que se presenten, no acepta su solicitud, sin embargo se menciona que las cantidades se solicitaron con base en el promedio del consumo.
	7	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO NUMERAL 1.10 RESPONSABILIDAD DE LICITANTE, LA CONVOCANTE SOLICITA EN ESTE PUNTO QUE: <i>"El licitante deberá presentar copia simple, del (los) certificados vigentes de calidad ISO-9001-2015, que amparen la certificación de los siguientes procesos del licitante: Compras de Medicamentos, Cadena de Suministro, Red Fría, Administración de Farmacias, Gestión de la calidad, Acciones para afrontar riesgos y oportunidades, Evaluación del desempeño, Auditoría Interna, Mejora"</i> SIN EMBARGO GESTION DE CALIDAD, ACCIONES PARA AFRONTAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES, EVALUACION DE DESEMPEÑO, AUDITORIA INTERNA Y MEJORA, SON PARTE FUNDAMENTAL DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD MISMOS QUE NO SE REFLEJAN EN UN CERTIFICADO DE CALIDAD YA QUE SON PROCESOS QUE SE DEBERAN DOCUMENTAR EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS POR LO QUE NO APARECEN EN EL CERTIFICADO DE CALIDAD, POR LO QUE DEBEREMOS DE ENTENDER QUE NO SE DEBERA CONSIDERAR ESTOS PUNTOS EN EL ALCANCE DEL CERTIFICADO SOLICITADO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	Es correcta su apreciación
	8	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN POR UN PERIODO COMPRENDIDO DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 NUMERAL 1 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN <i>"El licitante que resulte adjudicado del procedimiento de licitación será responsable del uso de la información referente a el centro de dispensación de material de curación y los medios que utilice en su operación y con base en esto, deberá mantener el abasto suficiente de material de curación para su debido funcionamiento. El presente servicio debe contar con lo siguiente: Instalación y operación de Centro de dispensación de material de curación cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Suplemento para Establecimientos dedicados a la Venta y Suministro de Medicamentos y demás insumos para la salud en la edición vigente."</i> DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO DEBEREMOS DE ENTENDER QUE SERA NECESARIA POR LO MENOS UNA VISITA A LAS INSTALACIONES YA QUE SERA DE SUMA IMPORTANCIA CONOCER EL ESPACIO DISPONIBLE, ADEMAS DE PODER DETERMINAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS EN EL MISMO PUNTO EN LA PARTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA RESGUARDO DE MATERIAL DE CURACIÓN	El próximo martes 12 de marzo de 2019 en los horarios de 10:00 a.m., 11:00 a.m. y 12:00 p.m., los licitantes podrán conocer el lugar que será asignado de conformidad la nota aclaratoria publicada en compranet.



2019
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
EMILIANO ZAPATA



9	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 117 SONDA O CATÉTER PARA SUMINISTRO DE OXÍGENO DESECHABLE, FLEXIBLE, TUBO DE CONEXIÓN CON ADAPTADOR UNIVERSAL A EQUIPOS DE OXÍGENO, LONGITUD DE 150 CM., SIN CÁNULA NASAL. DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTA PARTIDA SE REFIERE A UNA EXTENSION PARA SUMINISTRO DE OXIGENO:	Es correcta su apreciación
10	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 156 ALGINATO DE CALCIO DE CARBOMETILCELULOSA 10x10 DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTE MATERIAL ES UN APOSITO.	Es correcta su apreciación
11	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDAS 248 A LA 265, CON LA FINALIDAD DE OBTENER UNA ADECUADA INFORMACION PARA OFERTAR ESTOS CONSUMIBLES, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LOS NUMEROS DE SERIE DE LOS EQUIPOS DE REFERENCIA.	El catálogo descrito corresponde a lo solicitado y deberá cotizar lo descrito para que pueda ser compatible con los equipos propiedad del Hospital
12	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 325 CÁNULA OROFARÍNGEA TIPO GUEDEL DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO TRANSPARENTE, TAMAÑO 0 LA CONVOCANTE SOLICITA MUESTRA DE ESTA PARTIDA SIN EMBARGO ESTE MATERIAL ES PARTE DE LA FAMILIA QUE COMPRENDEN LAS PARTIDAS DE LA 326 A LA 332, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE DEBERA INTEGRAR A LA MISMA FAMILIA CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR 1 SOLA MUESTRA	Es correcta su apreciación
13	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDAS 426 A LA 429, LA CONVOCANTE SUGIERE 2 MARCAS PERO HAY UNA DIFERENCIA ENTRE ELLAS CON GUIA Y SIN GUIA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI NO HAY INCONVENIENTE EN OFERTAR CUALQUERA DE LAS DOS MARCAS SIN QUE REPRESENTA ALGUN PROBLEMA PARA EL USO DE ESTOS MATERIALES.	Es correcta su apreciación
14	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 515 ESTILETE GUÍA DESECHABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL. CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ADECUADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS MEDIDAS DEL ESTILETE DE REFERENCIA.	5f 1.7 mm
15	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 765 TERMÓMETRO ESOFAGIAL-RECTAL. TIPO SARN CAT. SA*31006128. PARA EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL. CON LA FINALIDAD DE OFERTAR ADECUADAMENTE ESTE REEMPLAZO, DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS SE PROPORCIONE LA MARCA Y EL MODELO DEL EQUIPO	Marca Terumo System One
16	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 817 CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD DE 10 MTS. X 5 CM. DE ANCHO. DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MEDIDA DE 9.5 X 5	No se acepta su solicitud
17	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 820 CUBREBOCA DESECHABLE CON 150 PZAS. DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL CUBREBOCA A OFERTAR ES DE 2 CAPAS.	Se acepta que oferte de dos capas sin ser obligatorio para los demás.
18	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 832 TORUNDAS ALGODON C/1000, DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EMPQUE DE 500 GRAMOS, SE ACEPTA?	Podrá ofertar de 500 gms siempre y cuando contenga 1000 piezas





19	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION, EN ALGUNAS PARTIDAS SE MENCIONA EN LA DESCRIPCION LA MARCA DEL BIEN SOLICITADO, CON LA FINAIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UN BIEN CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y SE HAGA REFERENCIA EN EL ANEXO 8 LAS CARACTERISTICAS DE LA MARCA A OFERTAR SON QUE EN ESENCIA CAMBIE LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE	La marca señalada en el anexo técnico es sugerida, por lo que podrá ofertar otra marca siempre que cumpla con lo solicitado en la descripción de cada código
HOSPI MEDICAL, S.A. DE C.V.		
210	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLICITAN APOSITO MARCA RTD, APOSITO DE POLIURETANO, SUAVE, FLEXIBLE, CON COMPLEJO DE PLATA PATENTADO, CUYA LIBERACIÓN CONTINUA DURANTE EL TIEMPO DE USO, DISMINUYE EL TIEMPO DE CICATRIZACIÓN EN HERIDAS INFECTADAS. ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL EN COMBINACIÓN CON CONTROL DE EXUDADO DE MODERADO A ALTO. ESTERILIZACIÓN POR RADIACIÓN. PUEDE EMPLEARSE EN COMBINACIÓN CON UN TRATAMIENTO DE COMPRESIÓN. MEDIDA 10 X 10 CM. CAJA C/10, ES CORRECTO?	Es correcta su apreciación
RAPPYD, S.A. DE C.V.		
1	PÁGINA 364, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES. Se le solicita amablemente a la convocante, que por favor confirme si la solicitud de la Licencia Sanitaria solo aplica para la Partida 1 "Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos".	Es correcta su apreciación
2	PÁGINA 16, JUNTA DE ACLARACIONES. EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE: Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas (favor de enviar sus replanteamientos en formato PDF con firma autógrafa y en archivo en WORD de las mismas) la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. Se le pregunta amablemente a la convocante, al respecto de este punto, ¿Brindará la convocante la oportunidad de replantear preguntas de acuerdo a lo señalado en lo anterior?	Es correcto
3	PÁGINA 18, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVÍAR SUS PROPUESTAS EN FORMATO PDF. EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE: En razón de que esta Licitación es electrónica, en las proposiciones enviadas, se podrá emplear los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo. Se solicita de la manera más atenta a la convocante por favor confirme, si solamente las cartas bajo protesta son las que deben de contener la firma autógrafa del representante legal del oferente.	No es correcta su apreciación, deberá firmar todas las cartas solicitadas





SECCIÓN V, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN. PAGINA 40.

EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	METODO DE EVALUACION
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	10	
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	10	SE OTORGARAN 2 PUNTOS POR CADA CONTRATO SATISFACTORIO, LO CUAL SERA ACREDITADO CON LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES QUE DEMUESTREN LA LIBERACION DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, O EN SU CASO DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE BIENES EN LA QUE SE OBSERVE QUE FUERON RECIBIDOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO (OFICIO DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE) Y SIN ATRASO. SE PODRA PRESENTAR COPIA SIMPLE DE FACTURAS, SIEMPRE Y CUANDO EN ELAS SE ACREDITE LA RECEPCION DE LOS BIENES Y SE ACOMPAÑE CON COPIA SIMPLE DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE 1 contrato = 2 puntos 2 contratos = 4 puntos 3 contratos = 6 puntos 4 contratos = 8 puntos Más de 4 contratos = 10 Puntos

Se solicita amablemente a la convocante lo siguiente:

Que para dar cumplimiento a este punto, se permita presentar un oficio de la dependencias de gobierno con la que se tengan contratos anteriores, dirigido a la convocante, donde se señale que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones, señalando el No de contrato y que tenga relación con los bienes ofertados en la presente licitación, anexando copia simple de contrato al que se hace referencia.

¿Se acepta nuestra solicitud?

PÁRTIDA 2 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN" PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. MATERIAL DE CURACIÓN (833 CLAVES)

Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si ¿Podemos ofertar en lo específico bienes procedentes de la República de China?

Se acepta su solicitud

No se acepta su solicitud





6	PÁRTIDA 2 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN" PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. MATERIAL DE CURACIÓN (833 CLAVES) Para aquellos renglones donde la convocante solicita Marca Sugerida, y en el caso de que nuestra propuesta se apegue estrictamente a la misma, y toda vez de ser bienes ya probados y aprobados por las áreas usuarias de los diferentes servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez, respetuosamente solicitamos a la convocante que: NO SE REQUIERA MUESTRA PARA ESAS PARTIDAS, siempre y cuando se oferte la marca sugerida. ¿Se acepta nuestra solicitud?	No se acepta su solicitud
7	PÁGINA 336, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES. EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE: Adjunto a cada Formato de Anexo No. 08 el licitante deberá entregar Una copia fotostática tamaño carta del empaque primario por cada uno de los renglones de los bienes solicitados en el Anexo correspondiente a cada partida (Anexo Técnico), misma que deberá entregarse sin tachaduras, legibles y completos tomando en consideración que deberá entregar al menos el 80% de las copias de los empaques primarios en su propuesta técnica y el licitante que resulte adjudicado deberá entregar el resto de copias de Empaque Primario, antes de la firma del contrato respectivo, en el caso particular de material de curación, será obligatoria la presentación de este documento en los códigos para los cuales no se solicita muestra física. Debemos entender que este punto ¿Solo será obligatorio para la partida 2 en aquellas partidas donde NO SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA? Favor de confirmar.	No es correcta su apreciación, deberá cumplir con el porcentaje solicitado sobre el total de las partidas





10	PÁGINA 344 PUNTO 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. El licitante deberá presentar copia simple, del (los) certificados vigentes de calidad ISO-9001-2015, que amparen la certificación de los siguientes procesos del licitante: Compras de Medicamentos, Cadena de Suministro, Red Fría, Administración de Farmacias, Gestión de la calidad Acciones para afrontar riesgos y oportunidades Evaluación del desempeño Auditoría Interna Mejora Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTAMOS OFERTA PARA LA PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION 833 PARTIDAS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE NO SE REQUIERAN LOS PUNTOS Compras de Medicamentos, Cadena de Suministro, Red Fría, Administración de Farmacias, TODA VEZ QUE ESTAN VINCULADOS CON LOS RENGLONES DE LA PARTIDA 1 DE MEDICAMENTOS. ¿Se acepta nuestra solicitud?	Se acepta su solicitud
9	PARTIDA 71, Especialistas en Esterilización nos informa que este producto ya no se fabrica con solo acción proteolítica porque su poder de limpieza está limitado y donde el alcohol isopropílico es un ingrediente de baja acción bactericida, por lo que solicitamos que para una mejor limpieza este producto este presente sin alcohol isopropílico pero con enzimas (proteolítica, lipasa, amilasa, celulasa y mananasa).	La partida 71 corresponde a "EQUIPO DE TRANSFUSIÓN PARA BOLSA DE SANGRE CON MEDIDOR DE VOLÚMENES"
10	PARTIDA 568 ¿La entrega de esta partida deberá incluir una incubadora de lectura rápida con sistema de impresión de resultados?	No es correcta su apreciación
11	PARTIDA 569 El fabricante nos indica que la fabricación de este producto ya no es caja con 20 paquetes de 100 piezas c/u (un total de 2000 pzas.), lo que actualmente se fabrica es caja con 8 paquetes de 250 pzas. (también un total de 2000 pzas.), al ser la misma cantidad de piezas, solicitamos que se permita cotizar la presentación de caja 8 paquetes de 250 pzas. c/u.	Se acepta su solicitud
12	PARTIDA 92 Favor de confirmar que la medida solicitada es de 110x110 cms.	Es correcta su apreciación





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez

Instituto Nacional de Salud

Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

11 13	PÁGINA 344 PUNTO 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS QUE PARA LOS OFERENTES DE LA PARTIDA 2 DE MATERIAL DE CURACIÓN 833 CLAVES, SOLO SE SOLICITEN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE El licitante deberá presentar copia simple, del (los) certificados vigentes de calidad ISO-9001-2015, que amparen la certificación de los siguientes procesos del licitante: Gestión de la calidad Acciones para afrontar riesgos y oportunidades Evaluación del desempeño Auditoría Interna Mejora EL CERTIFICADO ISO-9001-20015 DEBERÁ SER EN ALCANCE A LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y CURACIÓN A INSTITUTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 2, MATERIAL DE CURACION 833 CLAVES?	Se acepta su solicitud
14	PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Debemos entender que el certificado deberá de tener una vigencia al menos al 19 de marzo del 2021 considerando la fecha de la apertura de las propuestas técnico económicas, ¿es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, los dos años son de antigüedad
15	PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. 1.10. RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Considerando que, en caso de adjudicación en este proceso licitatorio, el contrato tendría vigencia al 31 de diciembre del 2019, y en caso que dicho certificado tenga un vencimiento anterior a la fecha de los 2 años de antigüedad requerida, podemos anexar un escrito bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a renovar el certificado ISO-9001-2015 ¿Se acepta nuestra solicitud para este punto?	No es correcta su apreciación, los dos años son de antigüedad



2019
Año del Centenario de la Revolución
EMILIANO ZAPATA



PAGINA 364, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LA CONTRATACIÓN.

El prestador del servicio deberá observar lo establecido en los artículos 226, 227 Bis, 376, 376 Bis y 378 de la Ley General de Salud relacionado con las condiciones que se deben cumplir en materia de Distribución, Expendio y/o Dispensación de Medicamentos Controlados sobre la vigencia de los Registros Sanitarios.

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LA CONTRATACIÓN	
Autoridad Emisora	Denominación
COFEPRIS	Licencia Sanitaria vigente de operación para almacenar y distribuir medicamentos y productos biológicos de uso humano, autorizando las líneas de distribución para manejo de estupefacientes grupo I y psicotrópicos grupo II y III, Hemoderivados.
COFEPRIS	Aviso vigente de Responsable Sanitario de Farmacia referida con la licencia sanitaria.

Considerando que: Los establecimientos de Insumos para la Salud que requieren Licencia Sanitaria emitida para poder realizar sus actividades.

Autor

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Fecha de publicación

18 de julio de 2016

Aquí podrás encontrar información relevante sobre el proceso de licenciamiento para Fabricantes de Fármacos, Medicamentos, Productos Biológicos, así como Centrales de Mezcla, Laboratorio de Control Químico, Biológico, Farmacéutico o de Toxicología, para el Estudio, Experimentación de Medicamentos y Materias Primas, o Auxiliar de la Regulación Sanitaria y droguerías, así como Farmacias y Boticas siempre y cuando estas comercialicen medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano. Los establecimientos anteriormente mencionados de conformidad con el artículo 198 de la Ley General de Salud, requieren contar con Licencia Sanitaria previo al inicio de operaciones, aunado a lo anterior se debe contar con un responsable sanitario en los términos que señalan en los artículos 259 y 260 de la misma Ley y que para mayor referencia se indican a continuación a manera de resumen: Responsables sanitarios por tipo de giro. Actividades Específicas del establecimiento:

- Fábrica o laboratorio de materias primas para la elaboración de medicamentos o productos biológicos para uso humano. (1)
- Fábrica o laboratorio de medicamentos o productos biológicos para uso humano. (1 y 2)
- Fábrica de medicamentos homeopáticos. (1)
- Fábrica de medicamentos herbolarios. (1)
- Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio, experimentación de medicamentos y materias primas, o auxiliar de la regulación sanitaria. (1)
- Farmacias, boticas o droguerías, siempre que comercialicen medicamentos controlados y/o productos biológicos para uso humano (Vacunas, toxoides, hemoderivados, sueros y antitoxinas de origen animal). (1,2 y 3).
- Centros de mezcla para la preparación de mezclas parenterales nutricionales y medicamentosas. (1)
- Fábrica o laboratorio de remedios herbolarios. (1).
- Almacén de acondicionamiento de medicamentos o productos biológicos y de remedios herbolarios. (1)

1.-Farmacéutico, químico farmacéutico biólogo, químico farmacéutico industrial o profesional cuya carrera se encuentre relacionada con la farmacia; en los casos de establecimientos que fabriquen medicamentos homeopáticos, el responsable podrá ser un homeópata.

2.-Químico industrial.

3.-Médico.

FAVOR DE ACLARAR

LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, ASÍ COMO EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE FARMACIA SOLO APLICA PARA LOS PARTICIPANTES EN LA PARTIDA 1 DE MEDICAMENTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

Es correcta su apreciación

16





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas

**FAVOR DE ACLARAR
EN LAS BASES SE REPITE EL CÓDIGO DEL PRODUCTO**

Ver precisión 1

17

Cant.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Marca Sugerida	Min	Max	Muestras
18	13076494	BOLSA MIXTA CON AUTOSSELLADO PING CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHÍDO TAMAÑO 30cm X 38cm C/200	CAJA	EEE	3	6	1 PZA POR FAMILIA INDICANDO LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES
188	13076494	APOSITO DE HIDROPOLIMERO (POLIURETANO/POLIETIL) ALTAMENTE ABSORBENTE CON BARRERA ANTIMICROBIANA Y ANTIFÚNGICA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS CON INGREDIENTES ACTIVOS DE VIOLETA DE GENCIANA (0.25 MG/G), AZUL DE METILENO (0.25 MG/G) Y FOSFATO DE CIRCONIO DE PLATA HIDROGENADO DE SODIO (7.0 MG/G) ESTERIL Y DESHECHABLE CAJA C/10	CAJA	RTD	12	30	1 PZA POR FAMILIA INDICANDO LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES

GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.

1

Anexo Técnico Sección IX Partida 1 Contratación del Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos. **Vacuna Contra Hepatitis A Adulto, Vacuna atenuada contra Varicela, Vacuna contra Hepatitis A Pediátrico.** Se solicita a la Convocante que dé a conocer el calendario de entregas de dichos insumos toda vez que por la naturaleza los mismos no es posible contar con los mismos de forma inmediata, Favor de dar a conocer al menos las fechas probables de entrega

Las vacunas serán solicitadas de acuerdo a las necesidades del Área de Vacunas y dependerá de la demanda de los pacientes, la cual no es constante por lo que no se tienen fechas probables

2

Anexo Técnico Sección IX Partida 1 Contratación del Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos. Se solicita a la convocante aclarar que los bienes a suministrar podrán ser de origen Nacional o de cualquier país con los que México tiene tratados. Favor de aclarar

Podrán participar productos de cualquier país de origen, siempre que cuenten con registro sanitario vigente y cumplan con toda la normatividad.

3

Anexo Técnico Sección IX Partida 1 Contratación del Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos. N° Consecutivo 268 Fluticasona.....frasco presurizado con 60 dosis se solicita a la Convocante que se permita suministrar la misma presentación con **120 dosis**. Favor de permitir.

No se acepta su solicitud

HI-TEC MEDICAL, S.A. de C.V.

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México;
conmutador: (55) 5228-9917, ext. 9051, 2088, 2422 y 2451 www.himfg.edu.mx



2019
EMILIANO ZAPATA



14

1	ANEXO N° 9 OFERTA ECONOMICA DE LA ENVIADA ELECTRONICAMENTE. En el último párrafo dice: "El licitante podrá presentar el formato con sus propuestas económicas a renglón seguido, debiendo incluir todos los códigos que oferte, así como ofertar la cantidad total de bienes solicitados por código, debiendo rubricar en cada una de las hojas y firma autógrafa en la última". Sin embargo, en el instructivo de llenado correspondiente al final dice: "Nota: el licitante deberá presentar una propuesta (de manera individual) por cada uno de los códigos a ofertar, de no ser así será desechada". Por tal motivo, solicitamos atentamente a la convocante, corrobore que la presentación respectiva debe ser a renglón seguido, como se estipula en el Anexo N° 9.	Es correcta su apreciación; deberás ser a renglón seguido y aplica para todos los participantes
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.		
1	Sección II Objeto y Alcance del Procedimiento. Descripción de los bienes. Inciso e) Segundo párrafo., Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes. Documento 04. Tercer Parrafo, Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la Contratación. Nota. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que para todos los códigos ofertados cumplimos con todas las normas nacionales e internacionales sin que sea necesario nombrar cada una de ellas.	No, deberá presentar escrito libre, en hoja membretada y firmada por la persona facultada para ello, en el cual debe relacionar las normas con su título y a que partida corresponde y manifestando que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o normas mexicanas y a falta de éstas, las normas internacionales que correspondan.
2	Sección III. Nota Importante. Numeral 2. ¿Es correcto entender que al "Resumen de las Propuestas" se refiere al archivo que genera el sistema COMPRANET en el apartado de Firma Electrónica?	Sí, es correcto.
3	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Inciso B) Capacidad de Licitante. Numeral 3., Rubro II Inciso c) ¿Es correcto entender que si mi representada acredita tener elementos de innovación tecnológica registrada ante el IMPI será susceptible de obtener puntos aun cuando no este clasificada como Micro, Pequeña o Mediana empresa?	No es correcto, solo aplica para las empresas Micro, Pequeña o Mediana empresa.
4	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Favor de confirmar que para cumplir con todos los rubros y sub rubros incluidos en este apartado bastará con incluir una sola vez todos los contratos requeridos.	No es correcto, deberá agregarlos en cada rubro donde se soliciten contratos.





15

5.	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Inciso D) Cumplimiento de Contratos, Rubro IV primer viñeta. Favor de confirmar que el oficio de la dependencia requerido en este punto podrá ser a formato libre.	Es correcta su apreciación
6	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Rubro III Primer viñeta. ¿Es correcto entender que si demostramos más de 2 años en este rubro seremos acreedores a 4 puntos?	No, solo se otorgarán los puntos mencionados en el método de evaluación de este rubro.
7	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Rubro III Primer viñeta. ¿Es correcto entender que si demostramos que hemos suministrado bienes en la administración pública seremos acreedores a 2 puntos?	No, solo se otorgarán los puntos mencionados en el método de evaluación de este rubro.
8	Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes, Sección VII Anexo 1. En caso de que alguno de los documentos requeridos no aplique para mí representada, es correcto entender que deberemos incluir éste con la leyenda de NO APLICA como fondo de agua.	Es correcta su apreciación si están seguros de que no aplica
9	Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes. Anexo 7. Favor de confirmar que dicho anexo no aplica para la presente licitación ya que el carácter de la misma es Internacional Abierta.	No es correcta su apreciación, Deberá presentar la documental correspondiente
10	Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes. Anexo 15. ¿Es correcto entender que para cumplir con este punto bastará con integrar el Anexo 15?	Si es correcto, solo que antes deberá requisitarlo con los datos correspondientes y firmado por la persona facultada para ello.
11	Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes. Documento 06. Favor de confirmar que para cumplir con el Documentos 06 se deberá integrar únicamente el Anexo 25 correspondiente al Acuse de Muestras, en su caso.	Ver Precisión 2
12	Sección VIII. Anexo No. 8 Oferta Técnica ¿Es correcto entender que en el espacio de Marca se podrá requisitar con el nombre corto del fabricante?	Es correcta su apreciación y a falta de este deberán llenar el espacio con el nombre de la sal
13	Sección VIII. Anexo No. 8 Oferta Técnica ¿Es correcto entender que en el espacio de Porcentaje (%) de Integración Nacional se podrá requisitar de la siguiente manera: Productos Nacionales: Al menos el 65% Productos Importados: Menos del 65%, Correcto?	Se acepta su solicitud





14	Sección VIII. Anexo No. 11 Constancia de la Institución Bancaria, Anexo No. 12 Carta de Garantía Integral Favor de confirmar que dichos anexos solo aplican en caso de resultar adjudicados.	Es correcta su apreciación						
15	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 1. Solicitamos atentamente nos indique dentro del Anexo No. 8 donde se deberá plasmar lo referente a: Fabricante, Tipo de Bien Ofertado y Cantidad, de acuerdo a lo solicitado en el punto antes mencionado.	Se deberá indicarlo en el recuadro de descripción el bien						
16	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 1. Favor de indicar donde se deberá plasmar lo referente a las tres marcas que se deberán cotizar dentro del Anexo No. 8.	Deberá presentar un formato de anexo 8 por cada una de las marcas indicando cual es el orden de las opciones						
17	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 2. Numeral 3 y Numeral 5. Favor de confirmar que lo referente a la copia fotostática del empaque primario, literatura Médica y Carta de apoyo por parte del Fabricante se deberá integrar sólo para la primera opción de fabricante que se cotee.	Es correcta su apreciación, sin embargo en caso de resultar adjudicado deberá integrar la información correspondiente a las otras marcas ofertadas a mas tardar dentro de los primeros 20 días hábiles posteriores al fallo						
18	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 2. Numeral 3 y Numeral 5. Solicitamos atentamente a la convocante que sea requisito entregar únicamente el 70% de los documentos solicitados en los puntos antes mencionados.	No se acepta, deberá entregar lo solicitado en el anexo técnico.						
19	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 5. ¿Es correcto entender que para cumplir con este punto bastará con entregar carta del fabricante, titular del registro sanitario, distribuidor primario o distribuidor mayorista?	Es correcta su apreciación						
20	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Fondo Rotatorio. Favor de anexar el Documento 16 al que se hace referencia en el punto antes mencionado.	El formato 16 ya se encuentra disponible en Compranet						
21	Anexo Técnico Sección IX Se solicita amablemente a la convocante se eliminen las partidas:<table><tr><th>CONSECUTIVO</th><th>CÓDIGO</th></tr><tr><td>207</td><td>13041262</td></tr><tr><td>379</td><td>13041904</td></tr></table> Lo anterior ya que se encuentran discontinuadas en el mercado.	CONSECUTIVO	CÓDIGO	207	13041262	379	13041904	No se acepta, en caso de productos discontinuados en el transcurso del contrato, deberá el licitante ganador presentar la documentación soporte.
CONSECUTIVO	CÓDIGO							
207	13041262							
379	13041904							





22	Anexo Técnico Sección IX Se solicita nos permita cotizar para la partida 257: Envase con 120 ml.	No se acepta
23	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Fondo Rotatorio. Se solicita a la convocante, de la manera más atenta en referencia al fondo rotatorio, donde se compromete a tener disponible y utilizar un fondo rotatorio, con la finalidad de cubrir cualquier eventualidad para el surtimiento de medicamentos y/o material de curación, debiendo indicar que el prestador del servicio a través del Enlace Administrativo hará uso del fondo rotatorio sin la necesidad de solicitar autorizaciones a nivel central, para realizar la adquisición del o los insumos requeridos y no poner en peligro la operatividad del Hospital, a este fondo el Enlace Administrativo deberá tener acceso cuando las compras emergentes de insumos que no puedan cubrirse a través del procedimiento normal de abastecimiento así como para la adquisición de los insumos que estén reportados en desabasto por día por los administradores del contrato o a quien este designe... Se solicita nos indique si acepta que la adquisición de los insumos y uso del fondo rotatorio se haga mediante un comprador la cual tiene la función específica a diferencia de un enlace administrativo.	Se acepta siempre y cuando el comprador asignado tenga capacidad de respuesta durante todos y cada uno de los días de la vigencia del contrato
24	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Sistema integral de Administración y control de información. Se solicita a la convocante, de la manera más atenta en referencia al sistema integral de administración y control de información donde indica que el licitante que resulte adjudicado deberá, dentro de los 10 días hábiles a partir del fallo instalar hardware y el software de control de consumos y entregas diarias, el cual deberá contar con interface en tiempo real y acceso a los Equipos para Dispensación automatizada de Medicamentos y para los sistemas que así lo requieran por parte del HIMFG.... Se solicita amablemente nos permita un lapso de 12 a 24 semanas para las adecuaciones y/o desarrollo informático procedente.	No se acepta





25	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Condiciones que deberán cumplir los licitantes para el surtimiento de soluciones. Se solicita a la convocante, de la manera más atenta en referencia a las condiciones que deberán cumplir los licitantes para el surtimiento de soluciones, en donde indica que el plazo de 5 días hábiles después de que el Hospital entregue la requisición al licitante adjudicado, para su entrega total. Solicitamos amablemente nos permita un plazo de 15 a 20 días hábiles en el entendido que son requisiciones de stock para cubrir el abasto mensual, sin que esto sea motivo de penas convencionales.	No se acepta
26	PARTIDA 1: CONSECUTIVO 19 CODIGO 13010087. Solicitamos atentamente a esa convocante poder ofertar el consecutivo 19 con las siguientes descripciones: - FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO, FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 500 U.I./ FACTOR DE VON WILLEBRAND 500 U.I./ PROTEINAS 7.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE. - FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO, FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 1000 U.I./ FACTOR DE VON WILLEBRAND 1000 U.I./ PROTEINAS 15 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE.	No se acepta, deberá cotizar lo solicitado en el anexo técnico
27	ANEXO TECNICO PARTIDA UNO CONSECUTIVO 411, Se solicita a la convocante nos permita ofertar dicha partida como genérico, pero aceptando el producto con la leyenda "Clave: 010.000.6240.01	No se acepta, deberá cotizar lo solicitado en el anexo técnico
28	ANEXO TECNICO PARTIDA UNO CONSECUTIVO 312 Se solicita a la convocante nos permita ofertar la presentación CETIRIZINA , Solucion Oral, Diclorhidrato de cetirizina 1mg/ml, frasco con 60mL	No se acepta. No corresponde la descripción con la partida solicitada





Se informa a los licitantes que con fundamento en el artículo 46 fracción II del Reglamento de la Ley, se otorga un plazo de 6 horas que inicia a partir de las 8:00 y concluye a las 14:00 para formular y remitir por Compranet, las preguntas que consideren necesarias en relación con las repuestas emitidas, mismas a las que se dará contestación, por lo que se solicita la asistencia de los funcionarios públicos que participan en el presente acto a la hora indicada en esta misma sede.

19

Siendo las 14:00 horas del mismo día que dio inicio la presente junta se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de continuar con el acto de junta de aclaraciones a la convocatoria a la licitación indicada al rubro, por lo que una vez vencido el plazo para la recepción de las preguntas que hubieren considerado necesarias en relación con las respuestas remitidas se comunica lo siguiente.

Se registró replanteamiento por parte de los proveedores siguientes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. de PREGUNTAS	No. DE HOJAS
1	RAPPYD, S.A. DE C.V.	3	2
2	RAPPYD, S.A. DE C.V.	2	2
3	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.	9	4

Se adjunta copia de pantalla de Compranet





Procedimiento: 1945066 - CONTRA

https://compraefuncionpublica.gob.mx/compraefuncionpublica/interfaz/interfaz_detalle_procedimiento

Procedimiento: 1945066 - CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN 2019

Expediente: 1874511 - LÍNEA DEL SERVICIO INTEGRAL DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN

Fecha y hora de apertura de propuestas: 19/03/2019 10:00:00 AM

Administración del Procedimiento Monitoreo de Licitaciones Grupo de Evolución Falso Mensajes Unidad Compradora / Licitantes

Crear Mensaje Mensajes Recibidos Mensajes Enviados Borrador de Mensajes Mensajes Asignados

Crear Licitación

Prestatario	Fecha	Asunto	Fecha de MI Consulta	Fecha de Consulta en la UC	Respuesta
1. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	12/03/2019 01:46 PM	REPREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES E64	12/03/2019 01:55 PM	12/03/2019 01:55 PM	
2. RAPPYD SA DE CV	12/03/2019 12:50 PM	Replanteamientos (2)	12/03/2019 01:00 PM	12/03/2019 01:00 PM	
3. RAPPYD SA DE CV	12/03/2019 11:22 AM	REPLANTEAMIENTOS	12/03/2019 12:04 PM	12/03/2019 12:04 PM	
4. SOLUGLOB KON SA DE CV	10/03/2019 09:18 PM	Documentación para Junta de Aclaraciones	10/03/2019 07:48 AM	10/03/2019 07:48 AM	
5. HOSPI MEDICAL SA DE CV	12/03/2019 06:30 PM	Solicitud de aclaraciones	10/03/2019 07:51 AM	10/03/2019 07:51 AM	
6. RAPPYD SA DE CV	10/03/2019 07:00 PM	Solicitud de Aclaraciones	10/03/2019 07:45 AM	10/03/2019 07:46 AM	
7. GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.	09/03/2019 05:34 PM	Interes de Participar LPI-E64-2019 Junta de Aclaraciones	10/03/2019 09:24 AM	10/03/2019 09:24 AM	
8. HI-TEC MEDICAL S.A. DE C.V.	09/03/2019 02:37 PM	PREGUNTAS E INTERES EN PARTICIPAR	10/03/2019 09:20 AM	10/03/2019 09:20 AM	
9. DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO SA DE CV	08/03/2019 08:10 PM	JUNTA DE ACLARACIONES	10/03/2019 09:20 AM	10/03/2019 09:20 AM	

Acto seguido, se procede a enviar las preguntas realizadas sobre las respuestas dadas y las precisiones realizadas presentadas en tiempo y forma por los interesados a través del Sistema CompraNet, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación.

NO.	RE - PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
RAPPYD, S.A. DE C.V.		
1	ACLARACIÓN: LA PREGUNTA 9 SOBRE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN SON REFERENTE A LA PARTIDA 471, DETERGENTE LIQUIDO MULTENZIMATICO, BACTERIOSTATICO CON ALCOHOL ISOPROPILICO, PH NEUTRO, CON ACCION PROTEOLICA AVANZADA Y SUSTANCIAS ANTIOXIDANTES Especialistas en Esterilización nos informa que este producto ya no se fabrica con solo acción proteolítica porque su poder de limpieza está limitado y donde el alcohol isopropílico es un ingrediente de baja acción bactericida, por lo que solicitamos que para una mejor limpieza este producto este presente sin alcohol isopropílico pero con enzimas (proteolítica, lipasa, amilasa, celulasa y mananasa). ¿Se acepta nuestra propuesta?	Se acepta para ser evaluado.



PREGUNTA 14.

PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE.

Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad.
Debemos entender que el certificado deberá de tener una
vigencia al menos al 19 de marzo del 2021 considerando la
fecha de la apertura de las propuestas técnico económicas,
¿es correcta nuestra apreciación?

2

REPLANTEAMIENTO:

**SOLICITAMOS PODER PRESENTAR ANEXO AL
CERTIFICADO ISO-9001:2015 VIGENTE, EL CERTIFICADO
ISO-9001:2008, CUYA EXPEDICIÓN ES MAYOR A LOS DOS
AÑOS DE ANTIGÜEDAD SOLICITADOS, SIENDO EL
ANTESESOR INMEDIATO AL CERTIFICADO ISO-
9001:2015. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?**

Se acepta siempre que
cubra como mínimo los
dos años próximos
pasados





PREGUNTA 6.

PÁRTIDA 2 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN" PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. MATERIAL DE CURACIÓN (833 CLAVES)

3

Para aquellos renglones donde la convocante solicita **Marca Sugerida**, y en el caso de que nuestra propuesta se apegue estrictamente a la misma, y toda vez de ser bienes ya probados y aprobados por las áreas usuarias de los diferentes servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez, respetuosamente solicitamos a la convocante que:

NO SE REQUIERA MUESTRA PARA ESAS PARTIDAS, siempre y cuando se oferte la marca sugerida. ¿Se acepta nuestra solicitud?

REPLANTEAMIENTO:

ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS MUESTRAS SE ENTREGARAN EL DÍA VIERNES 15 DE MARZO DE 2019.

Es correcta su apreciación

RAPPYD, S.A. DE C.V.





23 1	PREGUNTA 14. PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Debemos entender que el certificado deberá de tener una vigencia al menos al 19 de marzo del 2021 considerando la fecha de la apertura de las propuestas técnico económicas, ¿es correcta nuestra apreciación? REPLANTEAMIENTO: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DEL REPLANTEAMIENTO RELATIVO A AL PUNTO 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, DE LA PÁGINA 344, CUYA VIGENCIA SEA NO MENOR A 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. HACEMOS LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: 1.- CONSIDERANDO QUE LOS CERTIFICADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, SE PUEDE CAER EN LOS SUPUESTOS DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN, DICHO CERTIFICADO SE VENZA. ¿CÓMO GARANTIZARA LA CONVOCANTE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO ISO-9001:2015 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 O POSTERIOR EN CASO DE QUE APLIQUE UNA AMPLIACIÓN?	Lo que se busca garantizar en el renglón referido de la convocatoria es la seguridad de la experiencia
2	PREGUNTA 14. PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Debemos entender que el certificado deberá de tener una vigencia al menos al 19 de marzo del 2021 considerando la fecha de la apertura de las propuestas técnico económicas, ¿es correcta nuestra apreciación? REPLANTEAMIENTO: MI REPRESENTADA PRESENTARA ISO-9001:2008 EXPEDIDA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015, CON ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN ISO-9001:2015 CON VIGENCIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. ¿SE DEBERÁN PRESENTAR AMBOS CERTIFICADOS?	Es correcta su apreciación si con eso cubre una vigencia de al menos dos años de antigüedad
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.		





1	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 1 OTORGADA A MI REPRESENTADA, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL ESCRITO LIBRE SOLO SE DEBERAN RELACIONARAN LAS NORMAS Y LAS PARTIDAS EN LAS QUE APLIQUE, ENTENDIENDO QUE SOLO SON DOS PARTIDAS A LAS QUE SE HACEN REFERENCIA PARTIDA UNO MEDICAMENTO Y PARTIDA DOS MATERIAL DE CURACION.	Es correcta su apreciación,
2	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA SUFICIENTE PRESENTAR SOLO UN ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, MENCIONANDO EN DICHO OFICIO LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES OFERTADAS ASI COMO LAS NORMAS QUE APLICAN DE MANERA GENERAL.	Ver respuesta anterior
3	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 9 OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME DEBIDO A QUE EN EL FORMATO ANEXO No. 7 A LA LETRA DICE..., LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SITUACIÓN QUE NO APLICA EN LA PRESENTE LICITACIÓN YA QUE SON SUSCEPTIBLES A ASIGNACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO (LICITACIÓN INTERNACIONAL), POR LO ANTERIOR SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON RELACIONAR EN EL ÚNICAMENTE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL.	Es correcta su apreciación
4	REFERENTE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 4 DE MI REPRESENTADA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE POR EL TEMA DEL ESPACIO OTORGADO POR COMPRANET EL CUAL SOLO ES 150 MG POR RUBRO RESULTA MUY DIFÍCIL ADJUNTAR EN CADA UNO DE ELLOS LOS CONTRATOS QUE SOLICITAN YA QUE EL PESO DE LOS MISMO ES DEMASIADO, ADEMÁS DE QUE AL ADJUNTARLO SOLO UNA VEZ SE AGILIZARÍA LA REVISIÓN.	Existe un espacio determinado para cada parámetro de lo solicitado en los criterios de puntos y porcentajes
5	REFERENTE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 16 DE MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFERTAR LAS TRES MARCAS QUE SOLICITA.	Es correcta su apreciación





6	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 21 DE MI REPRESENTADA ES CORRECTO ENTENDER QUE POR DOCUMENTACION SOPORTE SE ESTA REFIRIENDO A CARTAS DE DESABASTO.	No es correcto deben de ser cartas en la que el laboratorio fabricante manifieste queda descontinuada cada clave en mención																																																																																																																														
7	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 16 DE MI REPRESENTADA, LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE ESTE FORMATO DE PROPUESTA TECNICA A RENGLON SEGUIDO INCLUYENDO LAS DIVERSAS MARCAS A COTIZAR CON EL FIN DE AGILIZAR SU ELABORACION Y REVISION. ASI COMO AL REDUCIR AL MINIMO EL GASTO DE INSUMOS DE PAPEL QUE ESTO PRODUCIRIA. <table><tr><td colspan="7">ANEXO 8 MODELO DE PROPUESTA TECNICA</td></tr><tr><td colspan="7">LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. _____</td></tr><tr><td colspan="7">HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ</td></tr><tr><td colspan="7">SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES</td></tr><tr><td colspan="7">DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS</td></tr><tr><td colspan="7">NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE</td></tr><tr><td colspan="7">RFC:</td></tr><tr><td colspan="7">FECHA:</td></tr><tr><td>NÚMERO CORSE</td><td>CÓDIGO DEL BIEN</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</td><td>REGISTRO SANTARIO</td><td>MARCA</td><td>CLAVE DE INTEGRACIÓN NACIONAL</td></tr><tr><td colspan="7">ATENDIENTE</td></tr><tr><td colspan="7">NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL</td></tr><tr><td colspan="7">REPRESENTANTE LEGAL</td></tr><tr><td colspan="7">NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE</td></tr><tr><td colspan="7">EVALUACIÓN DEL DICTAMEN</td></tr><tr><td colspan="7">ACEPTADO</td></tr><tr><td colspan="7">RECHAZADO</td></tr><tr><td colspan="7">MOTIVO</td></tr><tr><td colspan="7">NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR</td></tr></table>	ANEXO 8 MODELO DE PROPUESTA TECNICA							LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. _____							HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ							SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES							DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS							NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE							RFC:							FECHA:							NÚMERO CORSE	CÓDIGO DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REGISTRO SANTARIO	MARCA	CLAVE DE INTEGRACIÓN NACIONAL	ATENDIENTE							NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL							REPRESENTANTE LEGAL							NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE							EVALUACIÓN DEL DICTAMEN							ACEPTADO							RECHAZADO							MOTIVO							NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR							No se acepta su solicitud
ANEXO 8 MODELO DE PROPUESTA TECNICA																																																																																																																																
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. _____																																																																																																																																
HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ																																																																																																																																
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES																																																																																																																																
DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS																																																																																																																																
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE																																																																																																																																
RFC:																																																																																																																																
FECHA:																																																																																																																																
NÚMERO CORSE	CÓDIGO DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REGISTRO SANTARIO	MARCA	CLAVE DE INTEGRACIÓN NACIONAL																																																																																																																										
ATENDIENTE																																																																																																																																
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL																																																																																																																																
REPRESENTANTE LEGAL																																																																																																																																
NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE																																																																																																																																
EVALUACIÓN DEL DICTAMEN																																																																																																																																
ACEPTADO																																																																																																																																
RECHAZADO																																																																																																																																
MOTIVO																																																																																																																																
NOMBRE Y FIRMA DEL EVALUADOR																																																																																																																																
8	EN CASO DE NEGATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR SOLICITAMOS NOS PERMITA ENTREGAR UNA HOJA POR CADA CODIGO Y POR CADA MARCA	Se acepta su solicitud																																																																																																																														
9	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 16 OTORGADA A MÍ REPRESENTADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL ORDEN DE LAS OPCIONES YA QUE EL FORMATO COMO TAL ANEXO 8 NO TRAE APARTADO DE DONDE PONER: PRIMERA, SEGUNDA O TERCERA OPCION.	Deberá incluir el orden en el apartado de descripción del bien																																																																																																																														

De conformidad con el artículo 33 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación. -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, en donde se fijará





copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

26

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 2019, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, en el 2º Piso del Edificio Arturo Mundet del Hospital, ubicado en: Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores, C.P. 06720 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México a la 10:00 horas. -----

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las 14:30 horas, del día 12 del mes de marzo del año 2019. -----

Esta Acta consta de 27 hojas y se anexan 28 hojas con las preguntas entregadas por los licitantes, sus respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, así como 8 hojas de preguntas realizadas a las respuestas dadas y a las precisiones realizadas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma en papel y/o a través del correo electrónico indicado.

POR EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Nicolás González Bustos	Subdirección de Recursos Materiales recursosmateriales@himfg.edu.mx	
L.C. Juan Antonio Gama Gómez	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas adqfarmaceuticas@himfg.edu.mx	
C.D. Esp. Carlos Gonzalez Dorantes	Departamento de Almacenes cgonzalez@himfg.edu.mx	
Lic. Graciela Villeda González	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas gvilleda@himfg.edu.mx	





C. Lucía Adriana Maldonado Popoca	Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas amaldonado@himfg.edu.mx	
Dr. Víctor E. Fuentes García	Departamento de Anestesia y Algología vfuentesg@yahoo.com.mx	
L.F. Erika Janet Islas Ortega	Servicios Farmacéuticos eislas@himfg.edu.mx	
Dr. Erick Rosales Uribe	Subdirección de Atención Integral al Paciente royerick@yahoo.com	
Mtra. Ana Lidia Portillo Muñoz	Subdirección de Atención Integral al Paciente Departamento de Enfermería lidia08_him@yahoo.com.mx	
Mtra. Araceli Saldívar Flores	Subdirección de Atención Integral al Paciente Departamento de Enfermería asaldivar@himfg.edu.mx	
Dra. Magdalena Cerón Rodríguez	Clínica de Lisosomales magyceron@yahoo.com	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ

----- **FIN DEL ACTA** -----





SOLUGLOB IKON

SOLUCIONES Y MEJORA DE PROCESOS PARA EL SECTOR SALUD

ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a 12 de Marzo de 2019.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. LA-012NBG003-E64-2019, Para la adquisición de: Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos, Servicio Integral de Distribución de Material de Curación.

Nombre o Razón Social del Licitante: SOLUGLOB IKON, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
1	DEVOLUCIONES: LA CONVOCANTE REFIERE EN ESTE PUNTO QUE "EL PROVEEDOR SE OGLIGA A REPONER AL HOSPITAL Y SIN CONDICION EL 100% DEL VOLUMEN DEVUELTO ORIGINALMENTE, DICHAS DEVOLUCIONES SERAN POR OTRO BIEN QUE CUMPLA CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS Y EN SU CASO. . ." DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CNVOCANTE NOS INDIQUE SI PARA ESTE CASO SERA POSIBLE REPONER LOS MATERIALES CON OTRA MARCA ALTERNATIVA.	



SOLUGLOB IKON

SOLUCIONES Y MEJORA DE PROCESOS PARA EL SECTOR SALUD

2	CRITEROS PARA ASIGNAR LA PARTIDA. INCISO E. <i>"En cumplimiento con la disposición del Artículo 14 de la Ley y con las disposiciones del acuerdo que establece las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los importados, tratándose de procedimientos de contratación de carácter internacional, se optará, por la adquisición de bienes producidos en el país, siempre y cuando los productos nacionales cuenten con el porcentaje de contenido nacional declarado según el Anexo No. 7 y en la comparación económica de las propuestas el precio no sea superior al 15% con respecto al bien de importación que resultare más bajo."</i> DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 28 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ULTIMO PARRAFO DEL NUMERAL I QUE A LA LETRA DICE: <i>"Tratándose de la contratación de arrendamientos y servicios, únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana"</i> NO IMPORTARA EL ORGEN DE LOS BIENES YA QUE SE TRATA DE UN SERVICIO INTEGRAL POR LO QUE EL MARGEN DE PREFERENCIA NO SER ARELEVANTE, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	
3	SECCION VI DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES. DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EN EL CASO DE QUE ALGUNN DOUCMENTO NO APLIQUE A MI REPRESENTADA SE DEBERA INTEGRAR A LA OFERTA CON LA LEYENDA: NO APLICA	



SOLUGLOB IKON

SOLUCIONES Y MEJORA DE PROCESOS PARA EL SECTOR SALUD

4	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. NUMERAL 1.- PROPUESTA TECNICA (ANEXO 08) EN ESTE NUMERAL SE HACE REFERENCIA A: "...deberán de cotizar al menos tres marcas diferentes del mismo medicamento salvo los que son de patente y/o innovadores a fin de garantizar el abasto suficiente durante la vigencia del contrato." SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE HAGA EXTENSIVO ESTE NUMERAL PARA MATERIAL DE CURACION.	
5	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. NUMERAL 2.- PROPUESTA TECNICA (ANEXO 08) Adjunto a cada Formato de Anexo No. 08 "el licitante deberá entregar Una copia fotostática tamaño carta del empaque primario por cada uno de los renglones de los bienes solicitados en el Anexo correspondiente a cada partida (Anexo Técnico)" DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PERMITA ENTREGAR ESTE DOCUMENTO POR FAMILIA DEBIDAMENTE REFERENCIADO, SE ACEPTA?	
6	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO NUMERAL 1.2 LUGAR DE ENTREGA. "Para realizar el abastecimiento de los bienes a Servicios Farmacéuticos y al "Anexo de Almacén de Material de Curación" del HIMFG, en caso de no contar en ese momento con los productos de escaso o nulo movimiento (de conformidad con las estadísticas de suministro del contrato) y requeridos por las áreas" DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMO A LA CONVOCANTE SE DEN A CONOCER PREVIO A LA PRESENTACION DE OFERTAS LOS CONSUMOS REALES MENSUALES DE LAS PARTIDAS UE INTEGRAN EL SERVICIO A OFERTAR.	



SOLUGLOB IKON

SOLUCIONES Y MEJORA DE PROCESOS PARA EL SECTOR SALUD

7	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. DESCRIPCION GENERAL DEL SERVICIO NUMERAL 1.10 RESPONSABILIDAD DE LICITANTE, LA CONVOCANTE SOLICITA EN ESTE PUNTO QUE: <i>"El licitante deberá presentar copia simple, del (los) certificados vigentes de calidad ISO-9001-2015, que amparen la certificación de los siguientes procesos del licitante: Compras de Medicamentos, Cadena de Suministro, Red Fría, Administración de Farmacias, Gestión de la calidad, Acciones para afrontar riesgos y oportunidades, Evaluación del desempeño, Auditoría Interna, Mejora"</i> SIN EMBARGO GESTION DE CALIDAD, ACCIONES PARA AFRONTAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES, EVALUACION DE DESEMPEÑO, AUDITORIA INTERNA Y MEJORA, SON PARTE FUNDAMENTAL DE UN SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD MISMO QUE NO SE REFLEJAN EN UN CERTIFICADO DE CALIDAD YA QUE SON PROCESOS QUE SE DEBERAN DOCUMENTAR EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS POR LO QUE NO APARECEN EN EL CERTIFICADO DE CALIDAD, POR LO QUE DEBEREMOS ENTENDER QUE NO SE DEBERA CONSIDERAR ESTOS PUNTOS EN EL ALCANCE DEL CERTIFICADO SOLICITADO, ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	
---	--	--



SOLUGLOB IKON

SOLUCIONES Y MEJORA DE PROCESOS PARA EL SECTOR SALUD

	ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE DEBERAN CONSIDERAR LOS LICITANTES. SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN POR UN PERIODO COMPRENDIDO DE ABRIL DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 NUMERAL 1 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN "El licitante que resulte adjudicado del procedimiento de licitación será responsable del uso de la información referente a el centro de dispensación de material de curación y los medios que utilice en su operación y con base en esto, deberá mantener el abasto suficiente de material de curación para su debido funcionamiento. El presente servicio debe contar con lo siguiente: Instalación y operación de Centro de dispensación de material de curación cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Suplemento para Establecimientos dedicados a la Venta y Suministro de Medicamentos y demás insumos para la salud en la edición vigente." DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN ESTE PUNTO DEBEREMOS DE ENTENDER QUE SERA NECESARIA POR LO MENOS UNA VISITA A LAS INSTALACIONES YA QUE SERA DE SUMA IMPORTANCIA CONOCER EL ESPACIO DISPONIBLE, ADEMAS DE PODER DETERMINAR LA CANTIDAD DE EQUIPOS REQUERIDOS EN EL MISMO PUNTO EN LA PARTE DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA RESGUARDO DE MATERIAL DE CURACIÓN	
--	---	--



SOLUGLOB IKON

SOLUCIONES Y MEJORA DE PROCESOS PARA EL SECTOR SALUD

9	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 117 Sonda o Catéter para suministro de oxígeno desechable, flexible, tubo de conexión con adaptador universal a equipos de oxígeno, longitud de 150 cm., sin cánula nasal. De la manera mas atenta solicitamos a la convocante nos indique si esta partida se refiere a una extensión para suministro de oxígeno:	
10	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 156 ALGINATO DE CALCIO DE CARBOMETILCELULOSA 10x10 DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ESTE MATERIAL ES UN APOSITO.	
11	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDAS 248 A LA 265, con la finalidad de obtener una adecuada información para ofertar estos consumibles, solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione los números de serie de los equipos de referencia.	
12	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 325 CÁNULA OROFARÍNGEA TIPO GUEDEL DE CLORURO DE POLIVINILO, GRADO MÉDICO TRANSPARENTE, TAMAÑO 0 LA CONVOCANTE SOLICITA MUESTRA DE ESTA PARTIDA SIN EMBARGO ESTE MATERIAL ES PARTE DE LA FAMILIA QUE COMPRENDEN LAS PARTIDAS DE LA 326 A LA 332, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI SE DEBERA INTEGRAR A LA MISMA FAMILIA CON LA FINALIDAD DE ENTREGAR 1 SOLA MUESTRA	



SOLUGLOB IKON

SOLUCIONES Y MEJORA DE PROCESOS PARA EL SECTOR SALUD

13	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDAS 426 A LA 429, LA CONVOCANTE SUGIERE 2 MARCAS PERO HAY UNA DIFERENCIA ENTRE ELLAS CON GUIA Y SIN GUIA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI NO HAY INCONVENIENTE EN OFERTAR CUALQUERA DE LAS DOS MARCAS SIN QUE REPRESENTA ALGUN PROBLEMA PARA EL USO DE ESTOS MATERIALES.	
14	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 515 ESTILETE GUÍA DESECHABLE PARA TUBO ENDOTRAQUEAL NEONATAL. CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UNA OFERTA ADECUADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LAS MEDIDAS DEL ESTILETE DE REFERENCIA.	
15	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 765 TERMÓMETRO ESOFAGIAL-RECTAL. TIPO SARN CAT. SA*31006128. PARA EQUIPO PROPIEDAD DEL HOSPITAL. CON LA FINALIDAD DE OFERTAR ADECUADAMENTE ESTE RENGLO, DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS SE PROPORCIONE LA MARCA Y EL MODELO DEL EQUIPO	
16	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 817 CINTA MICROPOROSA DE TELA NO TEJIDA UNIDIRECCIONAL DE COLOR BLANCO, CON RECUBRIMIENTO ADHESIVO EN UNA DE SUS CARAS, LONGITUD DE 10 MTS. X 5 CM. DE ANCHO. DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR MEDIDA DE 9.5 X 5	



SOLUGLOB IKON

SOLUCIONES Y MEJORA DE PROCESOS PARA EL SECTOR SALUD

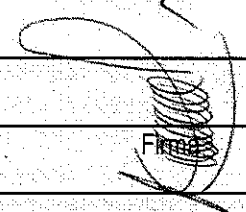
17	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 820 CUBREBOCA DESECHABLE CON 150 PZAS. DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL CUBREBOCA A OFERTAR ES DE 2 CAPAS.	
18	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION PARTIDA 832 TORUNDAS ALGODON C/1000, DE LA MANERA MAS ATENTA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR EMPQUE DE 500 GRAMOS, SE ACEPTA?	
19	ANEXO TECNICO PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION, EN ALGUNAS PARTIDAS SE MENCIONA EN LA DESCRIPCION LA MARCA DEL BIEN SOLICITADO, CON LA FINAIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA PROVEEDURIA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE PERMITA OFERTAR UN BIEN CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS Y SE HAGA REFERENCIA EN EL ANEXO 8 LAS CARACTERISTICAS DE LA MARCA A OFERTAR SON QUE EN ESCENCIA CAMBIE LO SOLCITADO POR LA CONVOCANTE	

Atentamente

Martha Eugenia Flores de la Torre
Nombre del Representante Legal

Representante Legal

Cargo en la empresa


Firma

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales
Farmacéuticas

ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019.

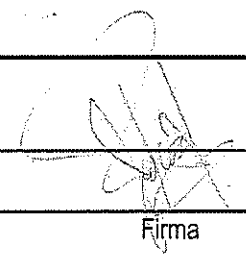
Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. **LA-012NBG003-E64-2019**, Para la adquisición de: SERVICIO INTEGRAL DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

Nombre o Razón Social del Licitante: HOSPI MEDICAL S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
210	FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLICITAN APOSITO MARCA RTD, APÓSITO DE POLIURETANO, SUAVE, FLEXIBLE, CON COMPLEJO DE PLATA PATENTADO, CUYA LIBERACIÓN CONTINUA DURANTE EL TIEMPO DE USO, DISMINUYE EL TIEMPO DE CICATRIZACIÓN EN HERIDAS INFECTADAS. ACTIVIDAD ANTIBACTERIAL EN COMBINACIÓN CON CONTROL DE EXUDADO DE MODERADO A ALTO. ESTERILIZACIÓN POR RADIACIÓN. PUEDE EMPLEARSE EN COMBINACIÓN CON UN TRATAMIENTO DE COMPRESIÓN. MEDIDA 10 X 10 CM. CAJA C/10, ES CORRECTO?	

Atentamente

Jorge Luis Alarcón García	Representante Legal	
Nombre del Representante Legal	Cargo en la empresa	Firma

La falta u omisión de algún dato en el formato será causa de desechamiento



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6649 CON 5 LINEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-SVA

ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

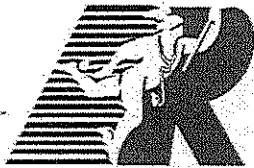
Ciudad de México, a 11 de Marzo de 2019.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. LA-012NBG003-E64-2019, Para la adquisición de: SERVICIO INTEGRAL DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

Nombre o Razón Social del Licitante: RAPPYD, S.A. C.V.

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
1	PÁGINA 364, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES. Se le solicita amablemente a la convocante, que por favor confirme si la solicitud de la Licencia Sanitaria solo aplica para la Partida 1 "Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos".	



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6649 CON 5 LINEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-SVA

2	PÁGINA 16, JUNTA DE ACLARACIONES. EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE: Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas (favor de enviar sus replanteamientos en formato PDF con firma autógrafa y en archivo en WORD de las mismas) la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes. Se le pregunta amablemente a la convocante, al respecto de este punto, ¿Brindará la convocante la oportunidad de replantear preguntas de acuerdo a lo señalado en lo anterior?	
---	---	--



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6649 CON 5 LINEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-SVA

3	PÁGINA 18, LOS LICITANTES DEBERÁN ENVIAR SUS PROPUESTAS EN FORMATO PDF. EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE: En razón de que esta Licitación es electrónica, en las proposiciones enviadas, se podrá emplear los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública. Sin embargo, es importante reiterar que cada anexo debe contener la firma autógrafa del representante legal en el campo requerido, tal y como lo indica cada anexo. Se solicita de la manera más atenta a la convocante por favor confirme, si solamente las cartas bajo protesta son las que deben de contener la firma autógrafa del representante legal del oferente.	
---	---	--



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
TEL.: 5754-6649 CON 5 LÍNEAS
TEL.: 5754-2385
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-5VA

SECCIÓN V, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN. PAGINA 40.

EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE:

ELEMENTOS A EVALUAR	PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
D) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	10	SE OTORGARÁN 2 PUNTOS POR CADA CONTRATO SATISFACTORIO, LO CUAL SERÁ ACREDITADO CON LAS CONSTANCIAS DOCUMENTALES QUE DEMUESTREN LA LIBERACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O EN SU CASO DEL ACTA DE ENTREGA RECEPTIVA DE BIENES EN LA QUE SE CONSERVE QUE FUERON RECIBIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO (OFICIO DE LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTE) Y SIN ATRASO. SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE FACTURAS, SIEMPRE Y CUANDO EN ELLAS SE ACREDITE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y SE ACOMPAÑE CON COPIA SIMPLE DE LA ORDEN DE COMPRA CORRESPONDIENTE 1 contrato = 2 puntos 2 contratos = 4 puntos 3 contratos = 6 puntos 4 contratos = 8 puntos Máx de 4 contratos = 10 Puntos

Se solicita amablemente a la convocante lo siguiente:
Que para dar cumplimiento a este punto, se permita presentar un oficio de la dependencias de gobierno con la que se tengan contratos anteriores, dirigido a la convocante, donde se señale que se ha dado cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones, señalando el No de contrato y que tenga relación con los bienes ofertados en la presente licitación, anexando copia simple de contrato al que se hace referencia.
¿Se acepta nuestra solicitud?



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6649 CON 5 LINEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-SVA

5	PÁRTIDA 2 CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN” PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. MATERIAL DE CURACIÓN (833 CLAVES) Se solicita amablemente a la convocante nos confirme si ¿Podemos ofertar en lo específico bienes procedentes de la República de China?	
6	PÁRTIDA 2 CONTRATACIÓN DE “SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN” PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. MATERIAL DE CURACIÓN (833 CLAVES) Para aquellos renglones donde la convocante solicita Marca Sugerida, y en el caso de que nuestra propuesta se apegue estrictamente a la misma, y toda vez de ser bienes ya probados y aprobados por las áreas usuarias de los diferentes servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez, respetuosamente solicitamos a la convocante que: NO SE REQUIERA MUESTRA PARA ESAS PARTIDAS, siempre y cuando se oferte la marca sugerida. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
7	PÁGINA 336, DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN CONSIDERAR LOS LICITANTES. EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DICE: Adjunto a cada Formato de Anexo No. 08 el licitante deberá entregar Una copia fotostática tamaño carta del empaque primario por cada uno de los renglones de los bienes solicitados en el Anexo correspondiente a cada partida (Anexo Técnico), misma que deberá entregarse sin tachaduras, legibles y completos tomando en consideración que deberá entregar al menos el 80% de las copias de los empaques primarios en su propuesta técnica y el licitante que resulte adjudicado deberá entregar el resto de copias de Empaque Primario, antes de la firma del contrato respectivo, en el caso particular de material de curación, será obligatoria la presentación de este documento en los códigos para los cuales no se solicita muestra física. Debemos entender que este punto ¿Solo será obligatorio para la partida 2 en aquellas partidas donde NO SE PRESENTA MUESTRA FÍSICA? Favor de confirmar.	



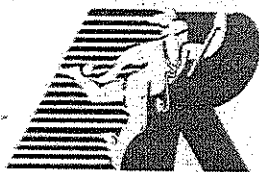
RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6849 CON 5 LÍNEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-SVA

8	PÁGINA 344 PUNTO 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. El licitante deberá presentar copia simple, del (los) certificados vigentes de calidad ISO-9001-2015, que amparen la certificación de los siguientes procesos del licitante: Compras de Medicamentos, Cadena de Suministro, Red Fria, Administración de Farmacias, Gestión de la calidad Acciones para afrontar riesgos y oportunidades Evaluación del desempeño -- Auditoría Interna Mejora Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTAMOS OFERTA PARA LA PARTIDA 2 MATERIAL DE CURACION 833 PARTIDAS, RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE NO SE REQUIERAN LOS PUNTOS Compras de Medicamentos, Cadena de Suministro, Red Fria, Administración de Farmacias, TODA VEZ QUE ESTAN VINCULADOS CON LOS RENGLONES DE LARTIDA 1 DE MEDICAMENTOS. ¿Se acepta nuestra solicitud?	
9	PARTIDA 71, Especialistas en Esterilización nos informa que este producto ya no se fabrica con solo acción proteolica porque su poder de limpieza está limitado y donde el alcohol isopropilico es un ingrediente de baja acción bactericida, por lo que solicitamos que para una mejor limpieza este producto este presente sin alcohol isopropilico pero con enzimas (proteolica, lipasa, amilasa, celulasa y mananasa).	
10	PARTIDA 568 ¿La entrega de esta partida deberá incluir una incubadora de lectura rápida con sistema de impresión de resultados?	
11	PARTIDA 569 El fabricante nos indica que la fabricación de este producto ya no es caja con 20 paquetes de 100 piezas c/u (un total de 2000 pzas.), lo que actualmente se fabrica es caja con 8 paquetes de 250 pzas. (también un total de 2000 pzas.), al ser la misma cantidad de piezas, solicitamos que se permita cotizar la presentación de caja 8 paquetes de 250 pzas. c/u.	
12	PARTIDA 92 Favor de confirmar que la medida solicitada es de 110x110 cms.	



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6649 CON 5 LINEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-SVA

13	PÁGINA 344 PUNTO 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. SOLICITAMOS QUE PARA LOS OFERENTES DE LA PARTIDA 2 DE MATERIAL DE CURACIÓN 833 CLAVES, SOLO SE SOLICITEN LOS SIGUIENTES PUNTOS: 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE El licitante deberá presentar copia simple, del (los) certificados vigentes de calidad ISO-9001-2015, que amparen la certificación de los siguientes procesos del licitante: - Gestión de la calidad - Acciones para afrontar riesgos y oportunidades - Evaluación del desempeño - Auditoría Interna - Mejora EL CERTIFICADO ISO-9001-20015 DEBERÁ SER EN ALCANCE A LA COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y CURACIÓN A INSTITUTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD ÚNICAMENTE PARA LA PARTIDA 2, MATERIAL DE CURACION 833 CLAVES?	
14	PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Debemos entender que el certificado deberá de tener una vigencia al menos al 19 de marzo del 2021 considerando la fecha de la apertura de las propuestas técnico económicas, ¿es correcta nuestra apreciación?	
15	PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. 1.10. RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Considerando que, en caso de adjudicación en este proceso licitatorio, el contrato tendía vigencia al 31 de diciembre del 2019, y en caso que dicho certificado tenga un vencimiento anterior a la fecha de los 2 años de antigüedad requerida, podemos anexar un escrito bajo protesta de decir verdad que nos comprometemos a renovar el certificado ISO-9001-2015 ¿Se acepta nuestra solicitud para este punto?	



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6649 CON 5 LINEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.E.C. RAP-990408-5VA

PAGINA 364, LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LA CONTRATACIÓN.

El prestador del servicio deberá observar lo establecido en los artículos 226, 227 Bis, 376, 376 Bis y 378 de la Ley General de Salud relacionado con las condiciones que se deben cumplir en materia de Distribución, Expendio y/o Dispensación de Medicamentos Controlados sobre la vigencia de los Registros Sanitarios.

LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LA CONTRATACIÓN	
Autoridad Emisora	Denominación
COFEPRIS	Licencia Sanitaria vigente de operación para almacenar y distribuir medicamentos y productos biológicos de uso humano, autorizando las líneas de distribución para manejo de estupefacientes grupo I y psicotrópicos grupo II y III, Hemoderivados.
COFEPRIS	Aviso vigente de Responsable Sanitario de Farmacia referida con la licencia sanitaria.

Considerando que: **Los establecimientos de Insumos para la Salud que requieren Licencia Sanitaria emitida para poder realizar sus actividades.**

Autor

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Fecha de publicación

18 de julio de 2016

Aquí podrás encontrar información relevante sobre el proceso de licenciamiento para Fabricantes de Fármacos, Medicamentos, Productos Biológicos, así como Centrales de Mezcla, Laboratorio de Control Químico, Biológico, Farmacéutico o de Toxicología, para el Estudio, Experimentación de Medicamentos y Materias Primas, o Auxiliar de la Regulación Sanitaria y droguerías, así como Farmacias y Boticas siempre y cuando estas comercialicen medicamentos controlados o productos biológicos para uso humano. Los establecimientos anteriormente mencionados de conformidad con el artículo 198 de la Ley General de Salud, requieren contar con Licencia Sanitaria previo al inicio de operaciones, aunado a lo anterior se debe contar con un responsable sanitario en los términos que señalan en los artículos 259 y 260 de la misma Ley y que para mayor referencia se indican a continuación a manera de resumen: **Responsables sanitarios por tipo de giro. Actividades Específicas del establecimiento:**

- Fábrica o laboratorio de materias primas para la elaboración de medicamentos o productos biológicos para uso humano. (1)
- Fábrica o laboratorio de medicamentos o productos biológicos para uso humano. (1 y 2)
- Fábrica de medicamentos homeopáticos. (1)
- Fábrica de medicamentos herbolarios. (1)
- Laboratorio de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio, experimentación de medicamentos y materias primas, o auxiliar de la regulación sanitaria. (1)
- Farmacias, boticas o droguerías, siempre que comercialicen medicamentos controlados y/o productos biológicos para uso humano (Vacunas, toxoides, hemoderivados, sueros y antitoxinas de origen animal). (1, 2 y 3).
- Centros de mezcla para la preparación de mezclas parenterales nutricionales y medicamentosas. (1)
- Fábrica o laboratorio de remedios herbolarios. (1).
- Almacén de acondicionamiento de medicamentos o productos biológicos y de remedios herbolarios. (1)

1.-Farmacéutico, químico farmacéutico biólogo, químico farmacéutico industrial o profesional cuya carrera se encuentre relacionada con la farmacia; en los casos de establecimientos que fabriquen medicamentos homeopáticos, el responsable podrá ser un homeópata.

2.-Químico industrial.

3.-Médico.

FAVOR DE ACLARAR

LA LICENCIA SANITARIA VIGENTE, ASÍ COMO EL AVISO DE RESPONSABLE SANITARIO DE FARMACIA SOLO APLICA PARA LOS PARTICIPANTES EN LA PARTIDA 1 DE MEDICAMENTO ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6649 CON 5 LINEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-5VA

Cant.	Código	Descripción	Unidad de Medida	Marca Superfide	Min	Max	Muestras
17	13076494	BOLSA MIXTA CON AUTOSELLADO PING CON INDICADORES IMPRESOS DE ESTERILIZACIÓN A VAPOR, GAS O.E. Y FORMALDEHIDO TAMAÑO 30cm X 38cm C/200	CAJA	EEE	3	6	1 PZA POR FAMILIA INDICANDO LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES
188	13076494	APOSITO DE HIDROPOLIMERO (POLIURETANO/POLIETER) ALTAMENTE ABSORBENTE CON BARRERA ANTIMICROBIANA Y ANTIFUNGICA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS HERIDAS CON INGREDIENTES ACTIVOS DE VIOLETA DE GENCIANA (0.25 MG/G), AZUL DE METILENO (0.25 MG/G) Y FOSFATO DE CIRCONIO DE PLATA HIDROGENADO DE SODIO (7.0 MG/G) ESTERIL Y DESHECHABLE CAJA C/10	CAJA	RTD	12	30	1 PZA POR FAMILIA INDICANDO LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES

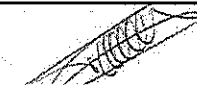
Atentamente

IVÁN ISRAEL MONTES ARIAS

Nombre del Representante
Legal

REPRESENTANTE LEGAL

Cargo en la empresa



Firma

**ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)**



Ciudad de México, a 8 de MARZO de 2019.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

GlaxoSmithKline México, S.A. de C.V.
Calz. México Xochimilco # 4900
Col. San Lorenzo Huipulco
Delegación Tlalpan
México, D.F. C.P. 14370
Tel. 5483 5200

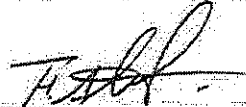
www.gsk.com.mx

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. LA-012NBG003-E64-2019, Para la adquisición de: **SERVICIO INTEGRAL DE DISPENSACION DE MEDICAMENTOS y SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCION DE MATERIAL DE CURACION.**

Nombre o Razón Social del Licitante: **GLAXOSMITHKLINE MEXICO S.A. DE C.V.**

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
1	Anexo Técnico Sección IX Partida 1 Contratación del Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos. Vacuna Contra Hepatitis A Adulto, Vacuna atenuada contra Varicela, Vacuna contra Hepatitis A Pediátrico. Se solicita a la Convocante que dé a conocer el calendario de entregas de dichos insumos toda vez que por la naturaleza los mismos no es posible contar con los mismos de forma inmediata, Favor de dar a conocer al menos las fechas probables de entrega	
2	Anexo Técnico Sección IX Partida 1 Contratación del Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos. Se solicita a la convocante aclarar que los bienes a suministrar podrán ser de origen Nacional o de cualquier país con los que México tiene tratados. Favor de aclarar	
3	Anexo Técnico Sección IX Partida 1 Contratación del Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos. N° Consecutivo 268 Fluticasona.....frasco presurizado con 60 dosis se solicita a la Convocante que se permita suministrar la misma presentación con 120 dosis. Favor de permitir.	

Atentamente

Filiberto Antonio Alvir Silva Nombre del Representante Legal	Gerente de Cuenta Cargo en la empresa	 Firma
---	---	---

ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

Ciudad de México, a 12 de Marzo de 2019.

Hospital Infantil de México Federico Gómez,
Subdirección de Recursos Materiales,
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas,
P r e s e n t e.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. LA-012NBG003-E64-2019, Para la adquisición de: Servicio Integral de Dispensación de Medicamentos, Servicio Integral de Distribución de Material de Curación, para el ejercicio 2019.

Nombre o Razón Social del Licitante: Hi -Tec Medical, S.A. de C.V.

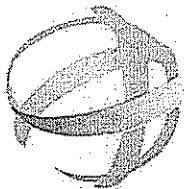
NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
1	ANEXO N° 9 OFERTA ECONOMICA DE LA ENVIADA ELECTRONICAMENTE. En el último párrafo dice: "El licitante podrá presentar el formato con sus propuestas económicas a renglón seguido, debiendo incluir todos los códigos que oferte, así como ofertar la cantidad total de bienes solicitados por código, debiendo rubricar en cada una de las hojas y firma autógrafa en la última". Sin embargo, en el instructivo de llenado correspondiente al final dice: "Nota: el licitante deberá presentar una propuesta (de manera individual) por cada uno de los códigos a ofertar, de no ser así será desechada". Por tal motivo, solicitamos atentamente a la convocante, corrobore que la presentación respectiva debe ser a renglón seguido, como se estipula en el Anexo N° 9.	

Atentamente

Dahenne Itzel Ortega Argott

Representante Legal.

Firma



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATR0255
Vigencia de certificación: 09-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-2031-RENC-2009

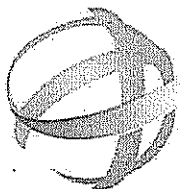
ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

Ciudad de México, a 12 de Marzo de 2019.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. **GENERADO POR COMPRANET LA-012NBG003-E64-2019**. Para la adquisición de: **SERVICIO INTEGRAL DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN**

Nombre o Razón Social del Licitante: **DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.**



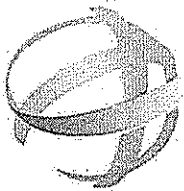
DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



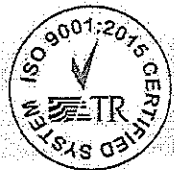
Número de certificado: ATR0328
Vigencia de certificación: 05-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-9001-MNC-2004

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
	Sección II Objeto y Alcance del Procedimiento. Descripción de los bienes. Inciso e) Segundo párrafo., Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes. Documento 04. Tercer Párrafo, Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Licencias, Permisos o Autorizaciones que deben cumplir la Contratación. Nota. Solicitamos atentamente a la convocante nos confirme que bastará con presentar un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifestemos que para todos los códigos ofertados cumplimos con todas las normas nacionales e internacionales sin que sea necesario nombrar cada una de ellas.	
	Sección III. Nota Importante. Numeral 2. ¿Es correcto entender que al "Resumen de las Propuestas" se refiere al archivo que genera el sistema COMPRANET en el apartado de Firma Electrónica?	



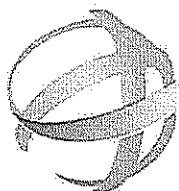
DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



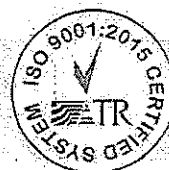
Número de certificado: ATR6358
Vigencia de certificación: 09-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-9001-MNC-2008

	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Inciso B) Capacidad de Licitante. Numeral 3., Rubro II Inciso c). ¿Es correcto entender que si mi representada acredita tener elementos de innovación tecnológica registrada ante el IMPI será susceptible de obtener puntos aun cuando no este clasificada como Micro, Pequeña o Mediana empresa?	
	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Favor de confirmar que para cumplir con todos los rubros y sub rubros incluidos en este apartado bastará con incluir una sola vez todos los contratos requeridos.	
	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Inciso D) Cumplimiento de Contratos, Rubro IV primer viñeta. Favor de confirmar que el oficio de la dependencia requerido en este punto podrá ser a formato libre.	
	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Rubro III Primer viñeta. ¿Es correcto entender que si demostramos más de 2 años en este rubro seremos acreedores a 4 puntos?	
	Sección V. Criterios de Evaluación y Adjudicación. Rubro III Primer viñeta. ¿Es correcto entender que si demostramos que hemos suministrado bienes en la administración pública seremos acreedores a 2 puntos?	
	Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes, Sección VII Anexo 1. En caso de que alguno de los documentos requeridos no aplique para mi representada, es correcto entender que deberemos incluir éste con la leyenda de NO APLICA como fondo de agua.	



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATR0358
Vigencia de certificación: 09-01-13
Norma de referencia: NMX-DC-001-MENC-2003

	Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes. Anexo 7. Favor de confirmar que dicho anexo no aplica para la presente licitación ya que el carácter de la misma es Internacional Abierta.	
	Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes. Anexo 15. ¿Es correcto entender que para cumplir con este punto bastará con integrar el Anexo 15?	
	Sección IV Documentos y datos que deben presentar los licitantes. Documento 06. Favor de confirmar que para cumplir con el Documentos 06 se deberá integrar únicamente el Anexo 25 correspondiente al Acuse de Muestras, en su caso.	
	Sección VIII. Anexo No. 8 Oferta Técnica ¿Es correcto entender que en el espacio de Marca se podrá requisitar con el nombre corto del fabricante?	
	Sección VIII. Anexo No. 8 Oferta Técnica ¿Es correcto entender que en el espacio de Porcentaje (%) de Integración Nacional se podrá requisitar de la siguiente manera: Productos Nacionales: Al menos el 65% Productos Importados: Menos del 65%, Correcto?	
	Sección VIII. Anexo No. 11 Constancia de la Institución Bancaria, Anexo No. 12 Carta de Garantía Integral Favor de confirmar que dichos anexos solo aplican en caso de resultar adjudicados.	
	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 1. Solicitamos atentamente nos indique dentro del Anexo No. 8 donde se deberá plasmar lo referente a: Fabricante, Tipo de Bien Ofertado y Cantidad, de acuerdo a lo solicitado en el punto antes mencionado.	



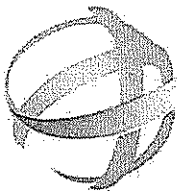
DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



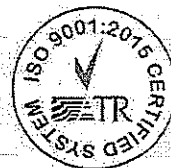
Número de certificado: ATR0355
Vigencia de certificación: 09-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-9001-UMC-2008

	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 1. Favor de indicar donde se deberá plasmar lo referente a las tres marcas que se deberán cotizar dentro del Anexo No. 8.							
	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 2. Numeral 3 y Numeral 5. Favor de confirmar que lo referente a la copia fotostática del empaque primario, literatura Médica y Carta de apoyo por parte del Fabricante se deberá integrar sólo para la primera opción de fabricante que se cotice.							
	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 2. Numeral 3 y Numeral 5. Solicitamos atentamente a la convocante que sea requisito entregar únicamente el 70% de los documentos solicitados en los puntos antes mencionados.							
	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Numeral 5. ¿Es correcto entender que para cumplir con este punto bastará con entregar carta del fabricante, titular del registro sanitario, distribuidor primario o distribuidor mayorista?							
	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Fondo Rotatorio. Favor de anexar el Documento 16 al que se hace referencia en el punto antes mencionado.							
	Anexo Técnico Sección IX Se solicita amablemente a la convocante se eliminen las partidas: <table><tr><th>CONSECUTIVO</th><th>CODIGO</th></tr><tr><td>207</td><td>13041262</td></tr><tr><td>379</td><td>13041904</td></tr></table> Lo anterior ya que se encuentran descontinuadas en el mercado.	CONSECUTIVO	CODIGO	207	13041262	379	13041904	
CONSECUTIVO	CODIGO							
207	13041262							
379	13041904							



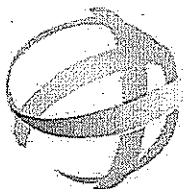
DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATR0158
Vigencia de certificación: 09-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-9001-MNC-2005

	Anexo Técnico Sección IX Se solicita nos permita cotizar para la partida 257: Envase con 120 ml.	
	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Fondo Rotatorio. Se solicita a la convocante, de la manera más atenta en referencia al fondo rotatorio, donde se compromete a tener disponible y utilizar un fondo rotatorio, con la finalidad de cubrir cualquier eventualidad para el surtimiento de medicamentos y/o material de curación, debiendo indicar que el prestador del servicio a través del Enlace Administrativo hará uso del fondo rotatorio sin la necesidad de solicitar autorizaciones a nivel central, para realizar la adquisición del o los insumos requeridos y no poner en peligro la operatividad del Hospital, a este fondo el Enlace Administrativo deberá tener acceso cuando las compras emergentes de insumos que no puedan cubrirse a través del procedimiento normal de abastecimiento así como para la adquisición de los insumos que estén reportados en desabasto por día por los administradores del contrato o a quien este designe... Se solicita nos indique si acepta que la adquisición de los insumos y uso del fondo rotatorio se haga mediante un comprador la cual tiene la función específica a diferencia de un enlace administrativo.	



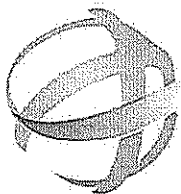
DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Numero de certificado: ATR0252
Vigencia de certificado: 09-11-10
Norma de referencia: ISO 9001-2008

	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Sistema integral de Administración y control de información. Se solicita a la convocante, de la manera más atenta en referencia al sistema integral de administración y control de información donde indica que el licitante que resulte adjudicado deberá, dentro de los 10 días hábiles a partir del fallo instalar hardware y el software de control de consumos y entregas diarias, el cual deberá contar con interface en tiempo real y acceso a los Equipos para Dispensación automatizada de Medicamentos y para los sistemas que así lo requieran por parte del HIMFG.... Se solicita amablemente nos permita un lapso de 12 a 24 semanas para las adecuaciones y/o desarrollo informático procedente.	
	Especificaciones Técnicas que deberá considerar los licitantes. Condiciones que deberán cumplir los licitantes para el surtimiento de soluciones. Se solicita a la convocante, de la manera más atenta en referencia a las condiciones que deberán cumplir los licitantes para el surtimiento de soluciones, en donde indica que el plazo de 5 días hábiles después de que el Hospital entregue la requisición al licitante adjudicado, para su entrega total. Solicitamos amablemente nos permita un plazo de 15 a 20 días hábiles en el entendido que son requisiciones de stock para cubrir el abasto mensual, sin que esto sea motivo de penas convencionales.	



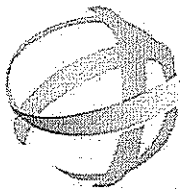
DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: ATR0336
Vigencia de certificación: 05-11-13
Norma de referencia: NSO-CD-9001-MNC-2005

	PARTIDA 1: CONSECUTIVO 19 CODIGO 13010087. Solicitamos atentamente a esa convocante poder ofertar el consecutivo 19 con las siguientes descripciones: - FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO, FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 500 U.I./ FACTOR DE VON WILLEBRAND 500 U.I./ PROTEINAS 7.5 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE. - FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO, FACTOR DE VON WILLEBRAND. SOLUCION INYECTABLE. CADA FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO CONTIENE: FACTOR VIII ANTIHEMOFILICO HUMANO 1000 U.I./ FACTOR DE VON WILLEBRAND 1000 U.I./ PROTEINAS 15 MG. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y UN FRASCO AMPULA CON 10 ML DE DILUYENTE.	
	ANEXO TECNICO PARTIDA UNO CONSECUTIVO 411, Se solicita a la convocante nos permita ofertar dicha partida como genérico, pero aceptando el producto con la leyenda "Clave: 010.000.0624.01	



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



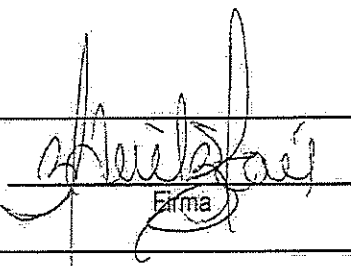
Número de certificación: ATR0355
Vigencia de certificación: 09-11-13
Norma de referencia: NMX-CC-9001-MEC-2008

	ANEXO TECNICO PARTIDA UNO CONSECUTIVO 312 Se solicita a la convocante nos permita ofertar la presentación CETIRIZINA , Solucion Oral, Diclorhidrato de cetirizina 1mg/ml, frasco con 60mL	
--	--	--

Atentamente

LIC. SILVIA PAOLA HINTZE DE LEÓN
Nombre del Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL
Cargo en la empresa

 Firma
--



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL. 5754-6649 CON 5 LÍNEAS
TEL. 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990469-5VA

ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

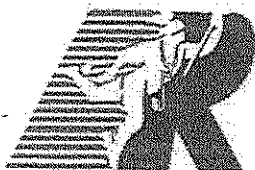
Ciudad de México, a 12 de Marzo de 2019.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. LA-012NBG003-E64-2019, Para la adquisición de: SERVICIO INTEGRAL DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

Nombre o Razón Social del Licitante: RAPPYD, S.A. C.V.

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
1	ACLARACIÓN: LA PREGUNTA 9 SOBRE LAS CARACTERISTICAS DEL BIEN SON REFERENTE A LA PARTIDA 471, DETERGENTE LIQUIDO MULTIENZIMATICO, BACTERIOSTATICO CON ALCOHOL ISOPROPILICO, PH NEUTRO, CON ACCION PROTEOLICA AVANZADA Y SUSTANCIAS ANTIOXIDANTES. Especialistas en Esterilización nos informa que este producto ya no se fabrica con solo acción proteolítica porque su poder de limpieza está limitado y donde el alcohol isopropílico es un ingrediente de baja acción bactericida, por lo que solicitamos que para una mejor limpieza este producto este presente sin alcohol isopropílico pero con enzimas (proteolítica, lipasa, amilasa, celulasa y mananasa). ¿Se acepta nuestra propuesta?	



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1249 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL.: 5754-6649 CON 5 LINEAS
TEL.: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.E.C. RAP-390408-SVA

2	PREGUNTA 14. PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Debemos entender que el certificado deberá de tener una vigencia al menos al 19 de marzo del 2021 considerando la fecha de la apertura de las propuestas técnico económicas, ¿es correcta nuestra apreciación? REPLANTEAMIENTO: SOLICITAMOS PODER PRESENTAR ANEXO AL CERTIFICADO ISO-9001:2015 VIGENTE, EL CERTIFICADO ISO-9001:2008, CUYA EXPEDICIÓN ES MAYOR A LOS DOS AÑOS DE ANTIGÜEDAD SOLICITADOS, SIENDO EL ANTESOR INMEDIATO AL CERTIFICADO ISO-9001:2015. ¿SE ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS DOS AÑOS SON DE ANTIGÜEDAD.
3	PREGUNTA 6. PÁRTIDA 2 CONTRATACIÓN DE "SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN" PARA EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. MATERIAL DE CURACIÓN (833 CLAVES) Para aquellos renglones donde la convocante solicita Marca Sugerida, y en el caso de que nuestra propuesta se apegue estrictamente a la misma, y toda vez de ser bienes ya probados y aprobados por las áreas usuarias de los diferentes servicios del Hospital Infantil de México Federico Gómez, respetuosamente solicitamos a la convocante que: NO SE REQUIERA MUESTRA PARA ESAS PARTIDAS, siempre y cuando se oferte la marca sugerida. ¿Se acepta nuestra solicitud? REPLANTEAMIENTO: ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS MUESTRAS SE ENTREGARAN EL DÍA VIERNES 15 DE MARZO DE 2019.	NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

Atentamente

MIGUEL ARMANDO LÓPEZ REYES

Nombre del Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL

Cargo en la empresa

Firma



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 119 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07369
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO. D.F.

TEL.: 5754-6649. CON 8 LÍNEAS
TEL : 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-990408-SVA

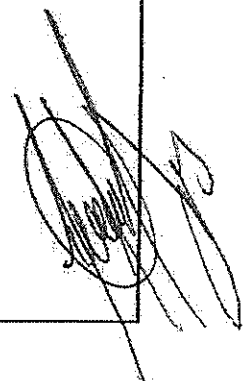
ANEXO No. 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

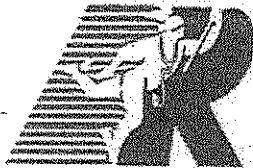
Ciudad de México, a 12 de Marzo de 2019.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. LA-012NBG003-E64-2019. Para la adquisición de: SERVICIO INTEGRAL DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS, SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

Nombre o Razón Social del Licitante: RAPPYD, S.A. C.V.

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACION)	RESPUESTAS
1	PREGUNTA 14. PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Debemos entender que el certificado deberá de tener una vigencia al menos al 19 de marzo del 2021 considerando la fecha de la apertura de las propuestas técnico económicas, ¿es correcta nuestra apreciación? REPLANTEAMIENTO: EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 2 DEL REPLANTEAMIENTO RELATIVO A AL PUNTO 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE, DE LA PÁGINA 344, CUYA VIGENCIA SEA NO MENOR A 2 AÑOS DE ANTIGÜEDAD. HACEMOS LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: 1.- CONSIDERANDO QUE LOS CERTIFICADOS TIENEN UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS A PARTIR DE SU FECHA DE EXPEDICIÓN, SE PUEDE CAER EN LOS SUPUESTOS DE QUE, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE LICITACIÓN, DICHO CERTIFICADO SE VENZA. ¿CÓMO GARANTIZARA LA CONVOCANTE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO ISO-9001:2015 DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO AL 31 DE DICIEMBRE 2019 O POSTERIOR EN CASO DE QUE APLIQUE UNA AMPLIACIÓN?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS DOS AÑOS SON DE ANTIGÜEDAD. 



RAPPYD, S.A. DE C.V.

MATERIAL DE CURACIÓN Y ARTÍCULOS DE CONSUMO GENERAL

AV. SAN JUAN DE PUERTO RICO No. 1245 L. 110 MZA. 12
COL. RESIDENCIAL ZACATENCO C.P. 07359
GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.

TEL: 5754-6640 CON 5 LÍNEAS
TEL: 57-54-23-65
www.rappyd.com.mx
R.F.C. RAP-S90406-SVA

2	PREGUNTA 14. PÁGINA 344, 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. Cuya vigencia sea no menor a 2 años de antigüedad. Debemos entender que el certificado deberá de tener una vigencia al menos al 19 de marzo del 2021 considerando la fecha de la apertura de las propuestas técnico-económicas, ¿es correcta nuestra apreciación? REPLANTEAMIENTO: MI REPRESENTADA PRESENTARA ISO-9001:2008 EXPEDIDA EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2015, CON ACTUALIZACIÓN A LA VERSIÓN ISO-9001:2015 CON VIGENCIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021. PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 1.10 RESPONSABILIDAD DEL LICITANTE. ¿SE DEBERÁN PRESENTAR AMBOS CERTIFICADOS?	NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS DOS AÑOS SON DE ANTIGÜEDAD.

Atentamente

MIGUEL ARMANDO LÓPEZ
REYES
Nombre del Representante
Legal

REPRESENTANTE LEGAL

Cargo en la empresa

Firma

PREGUNTAS REALCIONADAS CON EL ANEXO 2 FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS A LA CONVOCATORIA

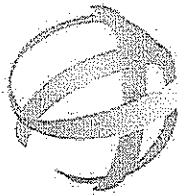
Ciudad de México, a 12 de Marzo de 2019.

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Subdirección de Recursos Materiales
Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas
Presente.

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar a usted, la aclaración de las siguientes dudas para su contestación en el evento correspondiente en la Licitación Pública Internacional Electrónica, No. GENERADO POR COMPRANET LA-012NBG003-E64-2019. Para la adquisición de: SERVICIO INTEGRAL DE DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SERVICIO INTEGRAL DE DISTRIBUCIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.

Nombre o Razón Social del Licitante: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MÉDICO, S.A. DE C.V.

NO.	PREGUNTAS (ESPECIFICAR NUMERAL O PUNTO DE LA INVITACIÓN)	RESPUESTAS
1	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 1 OTORGADA A MI REPRESENTADA, LE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN EL ESCRITO LIBRE SOLO SE DEBERAN RELACIONARAN LAS NORMAS Y LAS PARTIDAS EN LAS QUE APLIQUE, ENTENDIENDO QUE SOLO SON DOS PARTIDAS A LAS QUE SE HACEN REFERENCIA PARTIDA UNO MEDICAMENTO Y PARTIDA DOS MATERIAL DE CURACION.	



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



Número de certificado: AC1123
Vigencia de certificación: 25-02-17
Norma de referencia: NMX-CO-001-2012, 2008

2	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SEA NEGATIVA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEA SUFICIENTE PRESENTAR SOLO UN ESCRITO EN EL QUE SE MANIFIESTE QUE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLEN CON LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, MENCIONANDO EN DICHO OFICIO LA TOTALIDAD DE LAS CLAVES OFERTADAS ASI COMO LAS NORMAS QUE APLICAN DE MANERA GENERAL.	
3	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 9 OTORGADA A MI REPRESENTADA, SOLICITO AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME DEBIDO A QUE EN EL FORMATO ANEXO No. 7 A LA LETRA DICE..., LA TOTALIDAD DE LOS BIENES QUE OFERTO EN DICHA PROPUESTA SERÁN PRODUCIDOS EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SITUACIÓN QUE NO APLICA EN LA PRESENTE LICITACIÓN YA QUE SON SUSCEPTIBLES A ASIGNACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN EXTRANJERO (LICITACIÓN INTERNACIONAL), POR LO ANTERIOR SOLICITO A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI ES CORRECTO ENTENDER QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO BASTARÁ CON RELACIONAR EN EL ÚNICAMENTE LOS PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL.	
4	REFERENTE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 4 DE MI REPRESENTADA SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RECONSIDERE SU RESPUESTA YA QUE POR EL TEMA DEL ESPACIO OTORGADO POR COMPRANET EL CUAL SOLO ES 150 MG POR RUBRO RESULTA MUY DIFÍCIL ADJUNTAR EN CADA UNO DE ELLOS LOS CONTRATOS QUE SOLICITAN YA QUE EL PESO DE LOS MISMO ES DEMASIADO, ADEMÁS DE QUE AL ADJUNTARLO SOLO UNA VEZ SE AGILIZARÍA LA REVISIÓN.	
5	REFERENTE A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 16 DE MI REPRESENTADA, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFERTAR LAS TRES MARCAS QUE SOLICITA.	



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



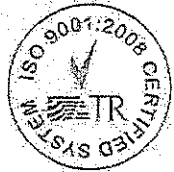
Numero de certificación: AC1123
Vigencia de certificación: 25-02-17
Numero de referencia: NMX-CC-0001-07-02-2008

6	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 21 DE MI REPRESENTADA ES CORRECTO ENTENDER QUE POR DOCUMENTACION SOPORTE SE ESTÁ REFIRIENDO A CARTAS DE DESABASTO.															
7	EN RELACION A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 16 DE MI REPRESENTADA, LE SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACEPTE ESTE FORMATO DE PROPUESTA TECNICA A RENGLON SEGUIDO INCLUYENDO LAS DIVERSAS MARCAS A COTIZAR CON EL FIN DE AGILIZAR SU ELABORACION Y REVISION. ASI COMO AL REDUCIR AL MINIMO EL GASTO DE INSUMOS DE PAPEL QUE ESTO PRODUCIRIA. ANEXO 8 MODELO DE PROPUESTA TECNICA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. _____ HOSPITAL INFANTE DE MEXICO FEDERICO GOMEZ SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES DEPARTAMENTO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITANTE RFC: FECHA: <table border="1"><thead><tr><th>NOMBRE Y CÓDIGO</th><th>CÓDIGO DEL BIEN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>DESCRIPCIÓN DEL BIEN</th><th>REGISTRO SANTARIO</th><th>MARCA</th><th>CÓDIGO DE INTERPRETACIÓN NACIONAL</th></tr></thead><tbody><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></tbody></table> ATENDIENDO: NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE DE LA EMPRESA LICITANTE EVALUACION DEL LICITANTE ACEPTADO: RECHAZADO: FALTIVO: ACORDADO: ENVIADO: EVALUADOR:	NOMBRE Y CÓDIGO	CÓDIGO DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REGISTRO SANTARIO	MARCA	CÓDIGO DE INTERPRETACIÓN NACIONAL								
NOMBRE Y CÓDIGO	CÓDIGO DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	REGISTRO SANTARIO	MARCA	CÓDIGO DE INTERPRETACIÓN NACIONAL										



DIMESA®

Distribuidora Internacional de Medicamentos
y Equipo Médico, S.A. de C.V.



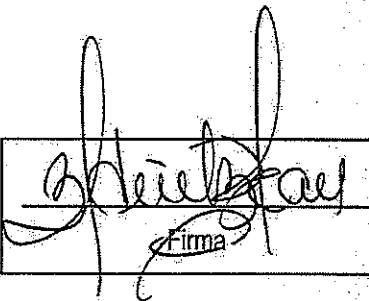
Numero de certificado: AC473
Vigencia de certificación: 25-02-17
Norma de referencia: NMX-GD-896-UNO-2005

8	EN CASO DE NEGATIVA A LA RESPUESTA ANTERIOR SOLICITAMOS NOS PERMITA ENTREGAR UNA HOJA POR CADA CODIGO Y POR CADA MARCA	
9	EN REFERENCIA A LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA 16 OTORGADA A MI REPRESENTADA SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL ORDEN DE LAS OPCIONES YA QUE EL FORMATO COMO TAL ANEXO 8 NO TRAE APARTADO DE DONDE PONER: PRIMERA, SEGUNDA O TERCERA OPCION.	

ATENTAMENTE

LIC. SILVIA PAOLA HINTZE
DE LEÓN
Nombre del Representante
Legal

REPRESENTANTE LEGAL
Cargo en la empresa


Firma